



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

ACTA 33-2026

SESIÓN ORDINARIA

LUNES PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas, (Presidente Municipal) Jorge Luis Zapata Arroyo (Vicepresidente Municipal), Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Crisly Rebeca González Sánchez, Esteban Rodríguez Murillo.

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, José Alejandro Carvajal Araya, Efrén Zúñiga Pérez, Julio César Araya Murillo, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, Verónica Rodríguez Rodríguez, Priscila Rodríguez Sánchez.

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: ***NO***.

1 **VISITANTES:** Medios de comunicación.

2 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***.

3 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Mariam Torres Morera, Lourdes Rocío
4 Alvarado Alpízar, Hellen María Chaves Zamora, Lucía Corrales Arias.

5 **ARTÍCULO I.**

6 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar
8 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

9 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.

10 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

11 3. ORACIÓN.

12 4. MINUTO DE SILENCIO. -

13 Por el sensible fallecimiento de la señora Marlene del Carmen Rojas
14 Córdoba madre de la funcionaria municipal Brendy María Cruz Rojas
15 (Archivo Central) y hermana de la funcionaria Municipal Patricia Rojas
16 Córdoba (Plataforma de Servicios).

17 5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°31 Y N°32 DEL 2026.

18 6. LECTURA Y APROBACION DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.

19 7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR.

20 8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
21 EDUCACIÓN.

22 9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
23 EDUCACIÓN.

24 10. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

25 11. ATENCIÓN OFICIO CCCRSC-064-2026 DEL COMITÉ CANTONAL DE
26 DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.

27 12. MOCIONES.

28 13. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

29 14. INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO
30 DE CIUDAD QUESADA Y MONTERREY.

1

2 15.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

3

4 16.INFORMES DE COMISIÓN.

5

6 17.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una
9 moción de orden, a fin de alterar el orden del día, para incluir como punto número
10 doce "La inclusión de un tema a tratar en la sesión extraordinaria que se llevará a
11 cabo este viernes 05 de junio de presente año, esto para atender vecinos de la
12 comunidad de Sucre para la presentación de un proyecto que tienen ante
13 DINADECO.

14

15 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal cual fue presentada. **Votación**
16 **unánime.-**

17

18 **ARTÍCULO II.**

19 **ORACIÓN. -**

20

21 La señora Alice Corrales Calvo, Síndica Suplente del Distrito de Ciudad Quesada,
22 dirige la oración.–

23 **ARTÍCULO III.**

24 **MINUTO DE SILENCIO. -**

25

26 ➤ **Minuto de Silencio. -**

27

28 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, decreta un minuto de
29 silencio por el sensible fallecimiento de la señora Marlene del Carmen Rojas
30 Córdoba madre de la funcionaria municipal Brendy María Cruz Rojas (Archivo

Central) y hermana de la funcionaria Municipal Patricia Rojas Córdoba (Plataforma de Servicios).

ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°31 Y N°32 DEL 2026.-

➤ Acta N°31 del 2026. –

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°31-2026, al no haber comentarios u objeción con respecto al Acta N°31-2026, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

➤ Acta N°32 del 2026. –

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°32-2026, al no haber comentarios u objeción con respecto al Acta N°32-2026, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACION DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.

En atención al punto correspondiente del orden del día, se deja constancia de que no se han recibido solicitudes de licencias provisionales de licor para ser conocidas y aprobadas por el Concejo Municipal en la presente sesión.-

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –

➤ Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con

21 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
22 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta
23 sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley
24 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
25 su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
26 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se
27 indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
28 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
29 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización
30 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de

2 Se solicita la dispensa de trámite.

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** –

7 ACUERDO N°03.-

8 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-361-2026 de la Sección de Patentes
9 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
10 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

15 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-364-2026 emitido por la Sección de Patentes,
16 el cual se detalla a continuación:

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta
19 sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley
20 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
21 su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
22 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se
23 indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
24 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
25 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización
26 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

27 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
28 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de
29 la Sección de Patentes.

30 Se solicita la dispensa de trámite.

Se solicita la dispensa de trámite.

Licenciataro	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Alvarado Vargas Idali	204640222	312214	Restaurante	C	Aguas Zarcas

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** –

ACUERDO N°05.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-366-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Alvarado Vargas Idali	204640222	312214	Restaurante	C	Aguas Zarcas

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-368-2026 emitido por la Sección de Patentes,
el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes.

LICENCIATARIO	CÉDULA	PATENTE	ACTIVIDAD	CLASE	DISTRITO
Mora Solís Wendy Raquel	207550309	302013	Mini Súper	D1	La Fortuna

Se solicita la dispensa de trámite.

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-369-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatarario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Álvarez Artavia Luis Manuel	207350036	312190	Restaurante	C	Ciudad Quesada

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA LA CAJETA

Nombre Completo	Nº de identificación
Escarleth Jiménez Aguilar	207520582
Ericka Arguedas Céspedes	603420827
Jose Wilmer Díaz Reyes	155817777236
Ericka del Socorro Salinas Montoya	155821747615
María José Arce Solano	208010864

ESCUELA EL PLOMO, POCOSOL. –

Nombre Completo	Nº de identificación
Yocelin Rubí Jiménez Hernández	132000171224
Yosselyn Picado Zúñiga	208910600

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO VIII.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidenta Municipal, indica que el receso otorgado tuvo como finalidad permitir la búsqueda de los documentos relacionados con la Escuela Juan Bautista Solís. Sin embargo, para conocimiento de todos los regidores, la Junta de Educación actual de dicho centro educativo aún no ha vencido su período de nombramiento, ya que este finaliza el próximo 26 de junio. Por tal motivo, se brindó la información correspondiente a las personas que se presentaron con la intención de ser juramentadas.

1 **ARTÍCULO IX.**

2 **INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. -**

3 ➤ **Informe de Regidor Comisión Municipal Especial de Correspondencia. -**

4 Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-020-2026, emitido por los
5 Regidores Sergio Chaves Acevedo, Jorge Luis Zapata Arroyo y Raquel Marín
6 Cerdas, el cual se detalla a continuación:

7 1 de junio 2026

8 Al ser las 08:09 horas con la presencia del señor Sergio Chaves Acevedo, Jorge
9 Zapata Arroyo y Raquel Marín Cerdas, inicia la sesión de la Comisión Especial de
10 Correspondencia.

11 **Ausentes:**

- 12 • Ninguno.

13 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número consecutivo, suscrito por el señor
14 Josué Aarón Castro Víquez, asunto: “Solicitud de revisión de proceso de
15 contratación en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos”. **SE**
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 17 • **Trasladar el documento suscrito por el señor Josué Aarón Castro**
18 **Víquez a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**
19 **Recreación de San Carlos, para que, dentro del plazo de ley, brinde**
20 **respuesta al gestionante respecto a las inquietudes planteadas sobre**
21 **el proceso de contratación para el puesto de Promotor Deportivo.**
22 • **Asimismo, se solicita remitir este documento sin número consecutivo,**
23 **suscrito por el señor Josué Aarón Castro Víquez, asunto: “Solicitud**
24 **de revisión de proceso de contratación en el Comité Cantonal de**
25 **Deportes y Recreación de San Carlos”, a la Asesoría Legal del Concejo**
26 **Municipal para que pueda revisar los alcances de la solicitud**
27 **planteadada y valorar si aplican o no más recomendaciones sobre este**
28 **tema al Concejo Municipal de San Carlos.**

29 **Artículo 2.** Se recibe oficio N.º OF-CM-152-2026, de fecha 26 de mayo de 2026,
30 emitido por la señora Ivania Marcela Bolaños Alfaro, Secretaria del Concejo

Municipal de la Municipalidad de Río Cuarto, asunto: “Dar voto de apoyo al Oficio MSCCM-SC-0787-2026 de la Municipalidad de San Carlos”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- **Dar por recibido y conocido el oficio N.º OF-CM-152-2026, emitido por la Municipalidad de Río Cuarto, mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 115-2026, Artículo III, Acuerdo N.º 03, referente al voto de apoyo a la gestión promovida por la Municipalidad de San Carlos ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para la formulación, evaluación e inscripción de proyectos de inversión pública relacionados con la construcción de un nuevo puente sobre el río Aguas Zarcas y un nuevo puente sobre el río Los Negritos, en la Ruta Nacional N.º 140, distritos de Palmera y Venecia.**

Artículo 3. Se recibe oficio N.º MSCCM-AI-0093-2026, de fecha 28 de mayo de 2026, emitido por el Lic. Fernando Chaves Peralta, MBA, Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, asunto: “Remisión del INFORME-MSCCM-AI-004-2026”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- **Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el oficio N.º MSCCM-AI-0093-2026 y el INFORME-MSCCM-AI-004-2026 denominado “Auditoría de Carácter Especial Fortalecimiento de la Fiscalización del Ciclo Presupuestario Municipalidad de San Carlos (Formulación y Aprobación Interna del Presupuesto Inicial y Presupuestos Extraordinarios)”, remitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos, para su análisis, estudio y recomendación al Concejo Municipal.**

Artículo 4. Se recibe oficio N.º SCM-AC-DM-0211-ORD.108-2026, de fecha 26 de mayo de 2026, emitido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, asunto: “Transcripción de asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca”, referente a la oposición al expediente legislativo N.º 23.414, denominado “Ley de

1 armonización del Sistema Eléctrico Nacional”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

2 **MUNICIPAL ACORDAR:**

- 3 • **Dar por recibido y conocido el oficio N.º SCM-AC-DM-0211-ORD.108-**
4 **2026, emitido por el Concejo Municipal de Montes de Oca.**
- 5 • **Asimismo, manifestar respetuosamente que el Concejo Municipal de**
6 **San Carlos mantiene una posición favorable respecto al expediente**
7 **legislativo N.º 23.414, “Ley de armonización del Sistema Eléctrico**
8 **Nacional”, por considerar que constituye una iniciativa de interés para**
9 **el fortalecimiento y modernización del sistema eléctrico nacional.**
- 10 • **Notifíquese el presente acuerdo al Concejo Municipal de Montes de**
11 **Oca para su conocimiento.**

12 **Artículo 5.** Se recibe escrito presentado por el señor Javier Carvajal Molina,
13 abogado, en su condición de Apoderado Judicial Especial de la señora Karol
14 Cristina Salas Vargas, denominado: “Recurso de Revocatoria con Apelación en
15 Subsidio y Nulidad Concomitante contra lo dispuesto en el Artículo N.º XI, Acuerdo
16 N.º 26, Acta N.º 30 del Concejo Municipal de San Carlos”. **SE RECOMIENDA AL**
17 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 18 • **Trasladar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y**
19 **nulidad concomitante presentado por el señor Javier Carvajal Molina,**
20 **en su condición de Apoderado Judicial Especial de la señora Karol**
21 **Cristina Salas Vargas, contra lo dispuesto en el Artículo N.º XI,**
22 **Acuerdo N.º 26, Acta N.º 30 del Concejo Municipal de San Carlos, a la**
23 **Asesoría Legal del Concejo Municipal, para que proceda con el**
24 **análisis jurídico correspondiente y emita criterio sobre la**
25 **admisibilidad, procedencia y aspectos de fondo planteados en el**
26 **recurso, a efecto de que posteriormente sea conocido y resuelto por**
27 **el Concejo Municipal conforme a derecho.**

28 **Artículo 6.** Se recibe el oficio N°MSCAM-UTGV-0892-2026, emitido por el señor
29 Pablo Andrés Jiménez Araya, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
30 Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado de solicitud sobre trámite de

1 permisos para cierre de vía pública por el evento Carrera de Relevos San Carlos
2 2026. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

3 a) **Declarar de interés cantonal la XIII Edición Carrera Relevos 47 k San**
4 **Carlos 2026, que se realizará el domingo 28 de junio del 2026**
5 **organizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San**
6 **Carlos.**

7 b) **Hacer constar que la presente declaratoria de interés cantonal no**
8 **genera exoneración alguna respecto del cumplimiento de los trámites,**
9 **permisos, autorizaciones, coordinaciones y demás obligaciones**
10 **establecidas en el ordenamiento jurídico vigente para la organización**
11 **y ejecución de la actividad.**

12 **Artículo 7.** Se recibe oficio N.º MSC-AM-1377-2026, de fecha 26 de mayo de
13 2026, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal,
14 asunto: “Atención acuerdo del Concejo Municipal MSCCM-SC-0865-2026,
15 referente a buenas prácticas institucionales en materia de conservación y
16 embellecimiento de los espacios públicos”, adjuntando el oficio N.º MSCAM-GA-
17 0130-2026 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental y el documento
18 denominado “Protocolo de Aceras Verdes para el Cantón de San Carlos”. **SE**
19 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

20 a. **Dar por recibido y conocido el oficio N.º MSC-AM-1377-2026, suscrito**
21 **por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, así como**
22 **el oficio N.º MSCAM-GA-0130-2026 emitido por el Departamento de**
23 **Gestión Ambiental, mediante el cual se remite el documento**
24 **denominado “Protocolo de Aceras Verdes para el Cantón de San**
25 **Carlos”, elaborado como herramienta técnica para fortalecer la**
26 **planificación urbana sostenible, la arborización urbana, el**
27 **reverdecimiento de los espacios públicos y la adaptación al cambio**
28 **climático en el cantón.**

29 b. **Asimismo, trasladar la documentación a la Comisión Permanente de**
30 **Ambiente para su análisis y recomendación al Concejo Municipal,**

1 **considerando la relevancia de las acciones propuestas en materia de**
2 **infraestructura verde, arborización urbana, conectividad ecológica y**
3 **mejoramiento de los espacios públicos del cantón.**

4 **Artículo 8.** Se recibe oficio N.º MSC-AM-1378-2026, de fecha 26 de mayo de
5 2026, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal,
6 asunto: “Traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de
7 San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Ciudad
8 Quesada, para el otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo,
9 cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San Carlos”. **SE**
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 11 • **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el oficio N.º**
12 **MSC-AM-1378-2026, así como el oficio N.º MSCAM-SJ-1105-2026 y el**
13 **borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San**
14 **Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de**
15 **Ciudad Quesada, para su análisis, estudio y recomendación al**
16 **Concejo Municipal.**

17 **Artículo 9.** Se recibe oficio N.º MSC-AM-1379-2026, de fecha 26 de mayo de
18 2026, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal,
19 asunto: “Traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de
20 San Carlos y la Junta de Educación de la Escuela Majagua de Pocosol, para el
21 otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural,
22 deportivo y recreativo de la Municipalidad de San Carlos”. **SE RECOMIENDA AL**
23 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 24 • **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el oficio N.º**
25 **MSC-AM-1379-2026, así como el oficio N.º MSCAM-SJ-1106-2026 y el**
26 **borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San**
27 **Carlos y la Junta de Educación de la Escuela Majagua de Pocosol,**
28 **para su análisis, estudio y recomendación al Concejo Municipal.**

29 **Artículo 10.** Se recibe documento N.º CCRL-002-2026, de fecha 12 de mayo de
30 2026, emitido por el señor José Andrés Soto, Gerente General de

1 COOPECRUCITAS R.L., asunto: "Presentación COOPECRUCITAS R.L. durante
2 visita a la Escuela de Las Crucitas". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
3 **MUNICIPAL ACORDAR:**

4 a) **Dar por recibido y conocido el documento N.º CCRL-002-2026,**
5 **suscrito por el señor José Andrés Soto, Gerente General de**
6 **COOPECRUCITAS R.L., mediante el cual se expone la posición y**
7 **propuesta de dicha organización respecto al desarrollo de actividades**
8 **mineras en Crucitas, la atención de la minería ilegal, la recuperación**
9 **ambiental de la zona y la eventual articulación con iniciativas**
10 **vinculadas al proyecto Planet Gold Costa Rica.**

11 b) **Asimismo, trasladar copia del documento a la Comisión Permanente**
12 **de Ambiente para su conocimiento, análisis y eventual**
13 **recomendación al Concejo Municipal, en consideración de los temas**
14 **ambientales, sociales y de desarrollo local planteados en la gestión.**

15 **Artículo 11.** Se recibe el oficio **SM Acuerdo N.º 1114-2026**, remitido por la Licda.
16 Yoselyn Mora Calderón, del Departamento de Secretaría de la Municipalidad de
17 Goicoechea, mediante el cual comunica el acuerdo adoptado por ese Concejo
18 Municipal en Sesión Ordinaria N.º 21-2026 del 25 de mayo de 2026, relacionado
19 con la reiteración de oposición al expediente legislativo N.º 23.414, denominado
20 **"Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional"**, así como el respaldo
21 institucional al modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense
22 de Electricidad (ICE). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 23 • **Dar por recibido y conocido el oficio SM Acuerdo N.º 1114-2026,**
24 **emitido por el Concejo Municipal de Goicoechea.**
- 25 • **Asimismo, manifestar respetuosamente que el Concejo Municipal de**
26 **San Carlos mantiene una posición favorable respecto al expediente**
27 **legislativo N.º 23.414, "Ley de armonización del Sistema Eléctrico**
28 **Nacional", por considerar que constituye una iniciativa de interés para**
29 **el fortalecimiento y modernización del sistema eléctrico nacional.**

- 1 • **Notifíquese el presente acuerdo al Concejo Municipal de Goicochea**
2 **para su conocimiento.**

3 **Artículo 12.** Se conoce oficio **AL-CPOECO-0026-2026**, de fecha 27 de mayo de
4 2026, suscrito por la señora **Johana Eunice Matamoros Rojas, Jefa de Área a.i.**
5 **del Área de Comisiones Legislativas V de la Asamblea Legislativa**, mediante
6 el cual se solicita criterio de esta Municipalidad sobre el expediente legislativo **N.º**
7 **25.496, denominado “Reforma a los artículos 38 y 198 del Código de Normas**
8 **y Procedimientos Tributarios, Ley N.º 4755 del 3 de mayo de 1971”**, iniciativa
9 que propone modificaciones relacionadas con los mecanismos de aplazamiento y
10 fraccionamiento de pago de obligaciones tributarias, así como la ampliación del
11 plazo de vigencia del embargo administrativo practicado por la Administración
12 Tributaria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
13 **visto y tomar nota.**

14 **Artículo 13.** Se conoce oficio **CDP-SR-022-2026**, de fecha 13 de marzo de 2026,
15 suscrito por el señor **Lic. Cristian Agüero Pérez, Presidente del Concejo de**
16 **Distrito de Pocosol**, mediante el cual comunica el aval de ese órgano distrital a
17 la gestión promovida por la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol para la
18 declaratoria como calle pública de la vía ubicada en la comunidad de Santa Rosa
19 de Pocosol, aproximadamente 250 metros al norte del Cementerio de Santa Rosa,
20 identificada preliminarmente como calle pública N.º 2-38205-2025, adjuntando
21 para ello documentación registral, catastral, anuencias de los propietarios y demás
22 antecedentes relacionados con la solicitud. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
23 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el expediente y la documentación**
24 **aportada a la Administración Municipal, para que, por medio de las**
25 **dependencias técnicas, jurídicas y de gestión vial competentes, se analice**
26 **la solicitud de declaratoria de calle pública planteada para la vía ubicada en**
27 **Santa Rosa de Pocosol y se determine el cumplimiento de los requisitos**
28 **legales, registrales, catastrales, técnicos y de interés público exigidos por la**
29 **normativa vigente, remitiendo posteriormente el criterio y la recomendación**

1 **correspondiente al Concejo Municipal para su valoración y eventual**
2 **adopción del acuerdo que en derecho proceda.**

3 **Artículo 14.** Se conoce oficio **AL-FPPSO-02-OFIC-023-2026**, de fecha 21 de
4 mayo de 2026, suscrito por la señora **Zaira Murillo Marín, Diputada de la**
5 **República**, mediante el cual comunica al Concejo Municipal de San Carlos la
6 disposición de los despachos legislativos de las señoras y señores diputados Zaira
7 Murillo Marín, Grethel Ávila Vargas, Kattia Ulate Alvarado, José Miguel Villalobos
8 Umaña, Gerald Bogantes Rivera y Wilson Jiménez Cordero para colaborar,
9 atender y brindar apoyo desde la Asamblea Legislativa en iniciativas de interés
10 público, promoviendo el diálogo, la cooperación institucional y el trabajo conjunto
11 en beneficio de la ciudadanía. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
12 **ACORDAR: Agradecer la manifestación de apoyo y disposición expresada**
13 **mediante el oficio AL-FPPSO-02-OFIC-023-2026, así como reiterar la**
14 **voluntad de este Gobierno Local de mantener canales de comunicación y**
15 **coordinación interinstitucional con las señoras y señores diputados de la**
16 **República, en procura de impulsar iniciativas, proyectos y gestiones que**
17 **contribuyan al desarrollo integral del cantón de San Carlos y al bienestar de**
18 **sus habitantes. Asimismo, remitir copia del acuerdo a los despachos**
19 **legislativos indicados para su conocimiento.**

20 **Artículo 15.** Se conoce oficio **APNCNF-0009-2026**, de fecha 27 de abril de 2026,
21 suscrito por el señor **MBA. Rafael Solís Lizano, Presidente de la Asociación**
22 **Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo–San Carlos**, mediante el cual
23 solicita respetuosamente al Concejo Municipal la designación de un regidor
24 municipal que participe como representante en las sesiones de dicha Asociación,
25 señalando la importancia estratégica del proyecto de la nueva carretera Naranjo–
26 San Carlos para el desarrollo integral del cantón y del país. Asimismo, indica que
27 las sesiones ordinarias de la Asociación se realizan el segundo y cuarto miércoles
28 de cada mes a las 6:00 p.m. en las instalaciones de la Municipalidad de San
29 Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tener por**
30 **recibido el oficio APNCNF-0009-2026 e incluir en una próxima sesión**

1 ordinaria, dentro de la agenda correspondiente, el conocimiento y eventual
2 nombramiento del representante de este Concejo Municipal ante la
3 Asociación Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo–San Carlos, con el
4 propósito de fortalecer los canales de comunicación institucional y dar
5 seguimiento a las gestiones relacionadas con este proyecto de interés
6 estratégico para el desarrollo del cantón.

7 **Artículo 16.** Se conoce oficio **CARTA-CONAVI-CA-DIE-PLI-PLE-054-2026**, de
8 fecha 27 de mayo de 2026, suscrito por el señor **Pablo Montero Hidalgo, Jefe**
9 **a.i. del Departamento de Planificación Estratégica de la Dirección de**
10 **Planificación Institucional del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)**,
11 mediante el cual brinda respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal
12 de San Carlos referente a la solicitud de formulación, evaluación e inscripción en
13 el Banco de Proyectos de Inversión Pública de los proyectos para la construcción
14 de un nuevo puente sobre el río Aguas Zarcas y un nuevo puente sobre el río Los
15 Negritos, ambos sobre la Ruta Nacional N.º 140. En el oficio se informa que dichas
16 propuestas no se encuentran actualmente inscritas en el Banco de Proyectos de
17 Inversión Pública; no obstante, han sido registradas como iniciativas de proyecto
18 para su valoración técnica multidisciplinaria y eventual incorporación a la
19 programación institucional, de conformidad con los procesos de priorización y
20 disponibilidad presupuestaria correspondientes. **SE RECOMIENDA AL**
21 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

22 **1. Dar por visto y tomar nota** del oficio **CARTA-CONAVI-CA-DIE-PLI-PLE-**
23 **054-2026** del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), mediante el cual se
24 informa el registro de las propuestas para la construcción de los puentes
25 sobre los ríos Aguas Zarcas y Los Negritos han sido registradas como
26 iniciativas de proyecto para su valoración técnica y eventual incorporación
27 a la programación institucional correspondiente.

28 **2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal** para que remita nota al
29 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), expresando el agradecimiento de
30 este Concejo Municipal por la atención brindada a la gestión realizada

26 **2. Manifestar que este Concejo Municipal considera que el**
27 **fortalecimiento de la infraestructura vial nacional debe orientarse**
28 **prioritariamente al mejoramiento de las capacidades técnicas,**
29 **administrativas, presupuestarias y de gestión de las instituciones**
30 **legalmente competentes en la materia, particularmente el Ministerio**

1 **de Obras Públicas y Transportes y sus órganos especializados,**
2 **promoviendo una mayor eficiencia en el cumplimiento de las**
3 **funciones que el ordenamiento jurídico les ha encomendado.**

4 **3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique el**
5 **presente acuerdo al Departamento de Servicios Técnicos de la**
6 **Asamblea Legislativa dentro del plazo conferido para la atención de la**
7 **consulta.**

8 **Artículo 18.** Se conoce oficio emitido por la **Fiscalía Adjunta de Probidad,**
9 **Transparencia y Anticorrupción, Sede San Carlos,** relacionado con la causa
10 penal **23-000008-1769-PE**, seguida por presuntos hechos vinculados a una
11 contratación administrativa realizada por la Municipalidad de San Carlos. **SE**
12 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar notificación**
13 **a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para que emita criterio al Concejo**
14 **Municipal que permita atender en los plazos concedidos en la resolución del**
15 **27 de mayo del 2026 con respecto al Expediente 23-000008-1769-PE que se**
16 **tramita en la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción,**
17 **Sede San Carlos.**

18 **Artículo 19.** Se conoce oficio MSCCM-SC-0975-2026, de fecha 27 de mayo de
19 2026, suscrito por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo
20 Municipal, **Asunto:** Ejecución del Acuerdo N° 40, Acta N° 33: rescisión de contrato
21 y proceso de nueva contratación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
22 **ACORDAR: Trasladar el oficio MSCCM-SC-0975-2026 y la documentación**
23 **adjunta a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y**
24 **recomendación al Concejo Municipal, facultándola para coordinar con las**
25 **dependencias municipales que considere pertinentes a efectos de contar**
26 **con una propuesta de especificaciones técnicas y requerimientos ajustados**
27 **a las necesidades institucionales y al ordenamiento jurídico vigente.**

28 **Artículo 20.** Se conoce oficio **MSCAM-ALCM-0017-2026**, de fecha 22 de mayo
29 de 2026, suscrito por la señora **Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal**
30 **del Concejo Municipal,** dirigido al Concejo Municipal de San Carlos, referente a

1 la “**Solicitud de audiencia para la presentación de proyecto de posible**
2 **albergue municipal para personas habitantes de calle**”. **SE RECOMIENDA AL**
3 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Con fundamento en el criterio contenido
4 en el oficio MSCAM-ALCM-0017-2026, y en atención a la solicitud de
5 audiencia presentada por el señor Carlos Roberto Blanco Sánchez para la
6 exposición de la propuesta denominada “Proyecto Albergue Municipal
7 Restaurando Vidas para Población en Condición de Calle”, trasladar las
8 recomendaciones de la Asesora Legal a los miembros del Concejo Municipal
9 y al Interesado para conocimiento previo a la audiencia asignada por la
10 Presidencia del Concejo Municipal.

11 **La sesión finaliza al ser las 08:33 horas**

12 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Con
13 relación al punto 12, es un proyecto de ley, expediente legislativo 25.496, que está
14 proponiendo las reformas de los artículos 38 y 198 del Código de Normas y
15 Procedimientos Tributarios. Su objetivo principal es flexibilizar los arreglos de pago
16 y extender el plazo de los embargos administrativos. Aquí se está dando por visto
17 y tomar nota. Yo quisiera que, si es posible, le diéramos el voto de apoyo al artículo
18 38 y no al artículo 198. Voy a explicar. El artículo 38 lo que busca es la
19 flexibilización de pagos, que ahorita no es tan amplia. Pongo el ejemplo de que
20 una persona debe diez millones de colones a la Administración Tributaria y, para
21 hacer un arreglo de pago, debe incorporar el 30 % de la deuda que tiene. La
22 reforma lo que busca es ampliar estos espacios para pagos. En cambio, el artículo
23 198 habla del aumento en el plazo de los embargos. Ahorita los embargos, el plazo
24 que tienen para, como llaman popularmente, trabar un embargo, es de tres meses
25 y el artículo 198 lo que busca es ampliar el plazo a un año. Esto por una razón:
26 porque la Administración Tributaria tiene demasiados casos y entonces no tienen
27 el espacio suficiente para poder trabar estos embargos. Yo creo que la medida de
28 los tres meses es la justa, porque si quien lleva el embargo no lo trabó, como dije
29 en este momento, pues si hay un traspaso de la propiedad y todo lo demás,

1 pasaría por encima del embargo en este caso. Mi petición es que le demos el
2 apoyo al artículo 38 y no al artículo 198.

3 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: En el artículo 16,
4 solamente ver si le podemos agregar una recomendación más, que sería el punto
5 número tres en este caso, y diría: "Remitir este acuerdo y el oficio CARTA-
6 CONAVI-CA-DIE-PLI-PLE-054-2026 a todos los diputados de la República de la
7 provincia de Alajuela".

8 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Lo mío iba en la
9 línea de Jorge, exactamente. Me quedé con ese sinsabor de solo dar por visto y
10 tomar nota por la incidencia municipal en el tema, tanto de gestión de cobros como
11 de los embargos administrativos. Yo traía un criterio similar al de don Jorge, pero
12 ya Jorge dijo todo.

13 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa:
14 Igualmente con el punto 12, así es que ya está dicho. Y con respecto a los puntos
15 4 y 11, solicitar que se voten por aparte.

16 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación
17 el informe de la Comisión Especial de Correspondencia con las observaciones que
18 se indicaron en el punto 12 y en el punto 16, a excepción de los puntos 04 y el
19 punto 11, quedando el informe aprobado por unanimidad y en firme.-

20 **ACUERDO N° 09.-**

- 21 • Trasladar el documento suscrito por el señor Josué Aarón Castro Viquez a
22 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
23 Carlos, para que, dentro del plazo de ley, brinde respuesta al gestionante
24 respecto a las inquietudes planteadas sobre el proceso de contratación
25 para el puesto de Promotor Deportivo.
- 26 • Asimismo, se solicita remitir este documento sin número consecutivo,
27 suscrito por el señor Josué Aarón Castro Viquez, asunto: "Solicitud de
28 revisión de proceso de contratación en el Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación de San Carlos", a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para
30 que pueda revisar los alcances de la solicitud planteada y valorar si aplican

1 o no más recomendaciones sobre este tema al Concejo Municipal de San
2 Carlos.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4 **ACUERDO N° 10.-**

5 Dar por recibido y conocido el oficio N.° OF-CM-152-2026, emitido por la
6 Municipalidad de Río Cuarto, mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado
7 por ese Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.° 115-2026, Artículo III,
8 Acuerdo N.° 03, referente al voto de apoyo a la gestión promovida por la
9 Municipalidad de San Carlos ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes
10 (MOPT) para la formulación, evaluación e inscripción de proyectos de inversión
11 pública relacionados con la construcción de un nuevo puente sobre el río Aguas
12 Zarcas y un nuevo puente sobre el río Los Negritos, en la Ruta Nacional N.° 140,
13 distritos de Palmera y Venecia. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15 **ACUERDO N° 11.-**

16 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el oficio N.°
17 MSCCM-AI-0093-2026 y el INFORME-MSCCM-AI-004-2026 denominado
18 “Auditoría de Carácter Especial Fortalecimiento de la Fiscalización del Ciclo
19 Presupuestario Municipalidad de San Carlos (Formulación y Aprobación Interna
20 del Presupuesto Inicial y Presupuestos Extraordinarios)”, remitido por la Auditoría
21 Interna de la Municipalidad de San Carlos, para su análisis, estudio y
22 recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24 **ACUERDO N° 12.-**

25 Trasladar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad
26 concomitante presentado por el señor Javier Carvajal Molina, en su condición de
27 Apoderado Judicial Especial de la señora Karol Cristina Salas Vargas, contra lo
28 dispuesto en el Artículo N.° XI, Acuerdo N.° 26, Acta N.° 30 del Concejo Municipal
29 de San Carlos, a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, para que proceda con
30 el análisis jurídico correspondiente y emita criterio sobre la admisibilidad,

1 procedencia y aspectos de fondo planteados en el recurso, a efecto de que
2 posteriormente sea conocido y resuelto por el Concejo Municipal conforme a
3 derecho. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4 **ACUERDO N° 13.-**

5 En atención al oficio N°MSCAM-UTGV-0892-2026, emitido por el señor Pablo
6 Andrés Jiménez Araya, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
7 Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado de solicitud sobre trámite de
8 permisos para cierre de vía pública por el evento Carrera de Relevos San Carlos
9 2026, se determina:

10 a) Declarar de interés cantonal la XIII Edición Carrera Relevos 47 k San Carlos
11 2026, que se realizará el domingo 28 de junio del 2026 organizada por el
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

13 b) Hacer constar que la presente declaratoria de interés cantonal no genera
14 exoneración alguna respecto del cumplimiento de los trámites, permisos,
15 autorizaciones, coordinaciones y demás obligaciones establecidas en el
16 ordenamiento jurídico vigente para la organización y ejecución de la
17 actividad.

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19 **ACUERDO N° 14.-**

20 a. Dar por recibido y conocido el oficio N.° MSC-AM-1377-2026, suscrito por
21 el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, así como el oficio
22 N.° MSCAM-GA-0130-2026 emitido por el Departamento de Gestión
23 Ambiental, mediante el cual se remite el documento denominado "Protocolo
24 de Aceras Verdes para el Cantón de San Carlos", elaborado como
25 herramienta técnica para fortalecer la planificación urbana sostenible, la
26 arborización urbana, el reverdecimiento de los espacios públicos y la
27 adaptación al cambio climático en el cantón.

28 b. Asimismo, trasladar la documentación a la Comisión Municipal de Asuntos
29 Ambientales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal,
30 considerando la relevancia de las acciones propuestas en materia de

1 infraestructura verde, arborización urbana, conectividad ecológica y
2 mejoramiento de los espacios públicos del cantón.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4 **ACUERDO N° 15.-**

5 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio N.° MSC-AM-
6 1378-2026, así como el oficio N.° MSCAM-SJ-1105-2026 y el borrador de
7 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
8 Desarrollo Integral de San Antonio de Ciudad Quesada, para su análisis, estudio
9 y recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11 **ACUERDO N° 16.-**

12 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio N.° MSC-AM-
13 1379-2026, así como el oficio N.° MSCAM-SJ-1106-2026 y el borrador de
14 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de
15 Educación de la Escuela Majagua de Pocosol, para su análisis, estudio y
16 recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18 **ACUERDO N° 17.-**

19 a) Dar por recibido y conocido el documento N.° CCRL-002-2026, suscrito por
20 el señor José Andrés Soto, Gerente General de COOPECRUCITAS R.L.,
21 mediante el cual se expone la posición y propuesta de dicha organización
22 respecto al desarrollo de actividades mineras en Crucitas, la atención de la
23 minería ilegal, la recuperación ambiental de la zona y la eventual
24 articulación con iniciativas vinculadas al proyecto Planet Gold Costa Rica.

25 b) Asimismo, trasladar copia del documento a la Comisión Municipal de
26 Asuntos Ambientales para su conocimiento, análisis y eventual
27 recomendación al Concejo Municipal, en consideración de los temas
28 ambientales, sociales y de desarrollo local planteados en la gestión.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30 **ACUERDO N° 18.-**

1 En atención al oficio AL-CPOECO-0026-2026, de fecha 27 de mayo de 2026,
2 suscrito por la señora Johana Eunice Matamoros Rojas, Jefa de Área a.i. del Área
3 de Comisiones Legislativas V de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se
4 solicita criterio de esta Municipalidad sobre el expediente legislativo N.º 25.496,
5 denominado “Reforma a los artículos 38 y 198 del Código de Normas y
6 Procedimientos Tributarios, Ley N.º 4755 del 3 de mayo de 1971”, iniciativa que
7 propone modificaciones relacionadas con los mecanismos de aplazamiento y
8 fraccionamiento de pago de obligaciones tributarias, así como la ampliación del
9 plazo de vigencia del embargo administrativo practicado por la Administración
10 Tributaria, se determina, dar voto de apoyo al artículo 38 **y no al artículo 198**, del
11 Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N.º 4755 del 3 de mayo de
12 1971. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13 **ACUERDO N° 19.-**

14 En atención al oficio CDP-SR-022-2026, de fecha 13 de marzo de 2026, suscrito
15 por el señor Lic. Cristian Agüero Pérez, Presidente del Concejo de Distrito de
16 Pocosol, se determina, trasladar el expediente y la documentación aportada, a la
17 Administración Municipal, para que, por medio de las dependencias técnicas,
18 jurídicas y de gestión vial competentes, se analice la solicitud de declaratoria de
19 calle pública planteada para la vía ubicada en Santa Rosa de Pocosol y se
20 determine el cumplimiento de los requisitos legales, registrales, catastrales,
21 técnicos y de interés público exigidos por la normativa vigente, remitiendo
22 posteriormente el criterio y la recomendación correspondiente al Concejo
23 Municipal para su valoración y eventual adopción del acuerdo que en derecho
24 proceda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25 **ACUERDO N° 20.-**

26 Agradecer la manifestación de apoyo y disposición expresada mediante el oficio
27 AL-FPPSO-02-OFIG-023-2026, así como reiterar la voluntad de este Gobierno
28 Local de mantener canales de comunicación y coordinación interinstitucional con
29 las señoras y señores diputados de la República, en procura de impulsar
30 iniciativas, proyectos y gestiones que contribuyan al desarrollo integral del cantón

de San Carlos y al bienestar de sus habitantes. Asimismo, remitir copia del acuerdo a los despachos legislativos indicados para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 21.-

Tener por recibido el oficio APNCNF-0009-2026, suscrito por el señor MBA. Rafael Solís Lizano, Presidente de la Asociación Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo–San Carlos e incluir en una próxima sesión ordinaria, dentro de la agenda correspondiente, el conocimiento y eventual nombramiento del representante de este Concejo Municipal ante la Asociación Pro Nueva Construcción Carretera Naranjo–San Carlos, con el propósito de fortalecer los canales de comunicación institucional y dar seguimiento a las gestiones relacionadas con este proyecto de interés estratégico para el desarrollo del cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 22.-

1. Dar por visto y tomar nota del oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-PLI-PLE-054-2026 del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), mediante el cual se informa el registro de las propuestas para la construcción de los puentes sobre los ríos Aguas Zarcas y Los Negritos han sido registradas como iniciativas de proyecto para su valoración técnica y eventual incorporación a la programación institucional correspondiente.
2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita nota al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), expresando el agradecimiento de este Concejo Municipal por la atención brindada a la gestión realizada mediante el Acuerdo N.º 40 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2026, así como por la incorporación de las propuestas planteadas al proceso de valoración institucional, reiterando el interés de este Gobierno Local en continuar impulsando proyectos de infraestructura vial estratégica que contribuyan a mejorar la conectividad, la seguridad vial y el desarrollo socioeconómico del cantón de San Carlos.

- 1 **3. Remitir este acuerdo y el oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-PLI-PLE-054-**
2 2026 a todos los Diputados de la República de la provincia de Alajuela.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4 **ACUERDO N° 23.-**

- 5 1. Emitir criterio desfavorable respecto de la propuesta ciudadana
6 denominada "Ley para la Asignación Operativa de los Proyectos de la
7 Infraestructura Vial Nacional al Instituto Costarricense de Energía (ICE)",
8 objeto de consulta mediante oficio AL-DEST-OFI-0190-2026, por
9 considerar que la iniciativa propone trasladar al Instituto Costarricense de
10 Energía funciones que históricamente han correspondido al sector de
11 infraestructura y transporte, apartándose de la naturaleza, especialización
12 técnica y finalidad institucional para la cual fue creado dicho ente público.
- 13 2. Manifestar que este Concejo Municipal considera que el fortalecimiento de
14 la infraestructura vial nacional debe orientarse prioritariamente al
15 mejoramiento de las capacidades técnicas, administrativas,
16 presupuestarias y de gestión de las instituciones legalmente competentes
17 en la materia, particularmente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes
18 y sus órganos especializados, promoviendo una mayor eficiencia en el
19 cumplimiento de las funciones que el ordenamiento jurídico les ha
20 encomendado.
- 21 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique el
22 presente acuerdo al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea
23 Legislativa dentro del plazo conferido para la atención de la consulta.

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25 **ACUERDO N° 24.-**

- 26 Trasladar notificación a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para que emita
27 criterio al Concejo Municipal que permita atender en los plazos concedidos en la
28 resolución del 27 de mayo del 2026 con respecto al Expediente 23-000008-1769-
29 PE que se tramita en la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y

1 Anticorrupción, Sede San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3 **ACUERDO N° 25.-**

4 Trasladar el oficio MSCCM-SC-0975-2026 y la documentación adjunta a la
5 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación al
6 Concejo Municipal, facultándola para coordinar con las dependencias municipales
7 que considere pertinentes a efectos de contar con una propuesta de
8 especificaciones técnicas y requerimientos ajustados a las necesidades
9 institucionales y al ordenamiento jurídico vigente. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11 **ACUERDO N° 26.-**

12 Con fundamento en el criterio contenido en el oficio MSCAM-ALCM-0017-2026, y
13 en atención a la solicitud de audiencia presentada por el señor Carlos Roberto
14 Blanco Sánchez para la exposición de la propuesta denominada “Proyecto
15 Albergue Municipal Restaurando Vidas para Población en Condición de Calle”, se
16 determina, trasladar las recomendaciones de la Asesora Legal a los miembros del
17 Concejo Municipal y al Interesado para conocimiento previo a la audiencia
18 asignada por la Presidencia del Concejo Municipal. **Votación unánime.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación
21 los puntos cuatro y once del informe de correspondencia.

22 **ACUERDO N° 27.-**

- 23 • Dar por recibido y conocido el oficio N.° SCM-AC-DM-0211-ORD.108-2026,
24 emitido por el Concejo Municipal de Montes de Oca.
- 25 • Asimismo, manifestar respetuosamente que el Concejo Municipal de San
26 Carlos mantiene una posición favorable respecto al expediente legislativo
27 N.° 23.414, “Ley de armonización del Sistema Eléctrico Nacional”, por
28 considerar que constituye una iniciativa de interés para el fortalecimiento y
29 modernización del sistema eléctrico nacional.

30

7 **ACUERDO N° 28.-**

17 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón**
18 **Caamaño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y**
19 **un voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón Caamaño, en cuanto a**
20 **la firmeza).-**

21 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, justifica su voto en
22 contra, indicando: A pesar de que este Concejo Municipal, en otras ocasiones, en
23 un informe de correspondencia voté a favor de la armonización eléctrica, he
24 recapacitado después de tanto diálogo y presentaciones que se han hecho en las
25 últimas semanas. A mí personalmente me favorece la armonización, pero ese no
26 es el país en el que yo crecí, el país de oportunidades. No creo que sea justo que
27 las industrias se beneficien de bajos costos eléctricos a costa de los pobladores
28 de Costa Rica y mucho menos de las clases sociales más bajas, que con muchos
29 costos hoy en día están pagando sus recibos eléctricos.

30 **ARTÍCULO X.**

1 **ATENCIÓN OFICIO CCDRSC-064-2026 DEL COMITÉ CANTONAL DE**
2 **DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.**

3 ➤ **Solicitud de apoyo y aprobación para la postulación del cantón de San**
4 **Carlos como sede de los Juegos Deportivos Nacionales 2028.-**

5 Se recibe oficio CCDRSC-064-2026, emitido por la señora Carol Dayana Gamboa,
6 Directora Administrativa a.i. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
7 Carlos, el cual se detalla a continuación:

8 Reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
9 de San Carlos.

10 Por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente el apoyo,
11 respaldo y colaboración del Concejo Municipal de San Carlos para la postulación
12 oficial del cantón como sede de los Juegos Deportivos Nacionales 2028, evento
13 de gran relevancia para el fortalecimiento del deporte, la recreación, la
14 participación juvenil y el desarrollo integral de nuestra región.

15 El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos considera que
16 nuestro cantón cuenta con las condiciones necesarias en infraestructura
17 deportiva, experiencia organizativa, capacidad logística y apoyo institucional para
18 asumir de manera responsable y exitosa la realización de dichos juegos
19 nacionales, permitiendo además promover el desarrollo económico, turístico,
20 comercial y social del cantón y de toda la Región Norte.

21 Asimismo, hacemos de su conocimiento que la Junta Directiva del Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante Sesión Ordinaria
23 celebrada el miércoles 20 de mayo del 2026, realizada de manera presencial y
24 consignada en el Acta N.º 017-2026, conoció y aprobó el siguiente acuerdo:

25 **CAPÍTULO IV. ATENCIÓN ADMINISTRATIVA**

26 **ACUERDO 03:** Se acuerda remitir nota al Concejo Municipal solicitando su
27 aprobación y colaboración para que el cantón de San Carlos sea sede de los
28 Juegos Deportivos Nacionales 2028. Se acuerda enviar nota al Instituto
29 Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), manifestando el interés y

1 participación del cantón de San Carlos como sede de los Juegos Deportivos
2 Nacionales 2028.

3 La Junta Directiva considera que esta iniciativa representa una oportunidad
4 importante para continuar fortaleciendo el deporte regional, fomentar espacios de
5 sana convivencia, incentivar la participación de la juventud y proyectar
6 positivamente al cantón de San Carlos a nivel nacional. Votación unánime.
7 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8 Debido a lo anterior, solicitamos respetuosamente al Concejo Municipal valorar y
9 brindar el apoyo institucional correspondiente para esta importante iniciativa, así
10 como el acompañamiento en las gestiones necesarias ante las diferentes
11 instituciones involucradas en el proceso de postulación.

12 Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada a la
13 presente, nos suscribimos cordialmente.

14 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Esta iniciativa la
15 había escuchado ya a título personal por alguno de los miembros del Comité
16 Cantonal. Solamente tengo una duda, es que la solicitud es al ICODER y con el
17 proceso judicial que tenemos actualmente como Municipalidad con ellos, ¿En qué
18 posición estaría esto desde el punto de vista legal? Porque si bien es cierto, esta
19 Municipalidad, lo había dicho yo en una sesión, tiene más de 10 años y el cantón
20 como tal de estar castigada por no poder realizar ningún convenio con ICODER
21 para poder hacer inversión de fondos con algunos proyectos que pudieran darse
22 eventualmente. En este caso, bueno, obviamente estoy de acuerdo con dar el voto
23 de apoyo, pero tengo la duda desde el punto de vista legal si esto procede o no, o
24 si es que lo vamos a presentar y al final ya no va a tener ningún efecto por el tema
25 legal judicial en este caso, que no se ha resuelto. El otro día también lo dije, los
26 procesos judiciales en este país a veces son lentos y eso castiga de alguna forma,
27 en este caso, a todo el tema del deporte en este cantón de San Carlos. Más de 10
28 años de no resolverse esto y todavía seguimos esperando.

29 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica:
30 Compañeros, solamente para aclarar, lo que piden ellos es un respaldo para la

1 postulación y, como indicó don Esteban, ellos se postulan y si existiera algún tema
2 legal y demás, rechazan la postulación. Lo que está pidiendo el Comité Cantonal
3 de Deportes y demás es un respaldo por parte del Concejo Municipal en cuanto a
4 la postulación. De ahí tienen que seguir todo un proceso de si cumplen demás
5 requisitos o no, y se les acepta o se les rechaza la postulación. Entonces ya eso
6 será algo que respondan las instituciones correspondientes.

7 La señora Luisa Marín Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: Es una
8 pregunta relacionada con esto. Al estar judicializado este tema de la cancha de
9 atletismo, habrá algunas disciplinas que no pueden participar entonces en los
10 Juegos Nacionales, ¿cierto? ¿Y qué se hace en esos casos? O sea, ¿cómo se
11 hace con esto?

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica:
13 Compañeros, nuevamente las preguntas que están haciendo ustedes son con
14 respecto a si se acepta o no. Hay que primero postularse para ver si aceptan o no
15 la postulación. La nota del Comité Cantonal de Deportes es para ver si les damos
16 el respaldo para que se postulen. Después de eso vendrán todos los demás
17 requerimientos que ellos deban cumplir y me imagino que esos cuestionamientos
18 van a determinar si aceptan o no la postulación. Entonces creo que estamos
19 hablando de algo que sí será la discusión en algún momento, pero no es la de
20 este momento.

21 El señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal, expresa: Tal vez para
22 aclararle un poquito a doña Luisa. La disciplina deportiva no tiene ningún
23 impedimento. Si los juegos no son aquí, son en cualquier otro lugar de Costa Rica
24 y ellas pueden participar. Los atletas de atletismo participan. Es más, en estos
25 juegos recién pasados fue una de las disciplinas que mayor cantidad de medallas
26 obtuvo. Quiere decir que no estamos, o no está el cantón de San Carlos, reprimido
27 de su participación en la parte de atletismo. Si aquí se logran hacer los juegos,
28 claro que tienen derecho de participar los atletas de pista y campo en la pista de
29 atletismo que se avalara en ese momento, si se llega a dar esa oportunidad de
30 hacer los juegos en San Carlos.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica:
2 Compañeros, voy a dejar la discusión aquí porque estamos hablando de otro tema.
3 Lo que leyó doña Patricia es el respaldo para esto. Lo que han hablado
4 corresponde a otro tema; se está discutiendo realmente sobre otro tema, por lo
5 que se procede a someter a votación la recomendación del acuerdo.

6 **ACUERDO N° 29.-**

7 En atención al oficio CCDRSC-064-2026, emitido por el Comité Cantonal de
8 deportes y Recreación de San Carlos, referente a solicitud de apoyo y aprobación
9 para la postulación del cantón de San Carlos como sede de los Juegos Deportivos
10 Nacionales 2028, se determina:

11 **1.** Brindar el respaldo y apoyo institucional a la iniciativa promovida por el
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para postular al
13 cantón de San Carlos como sede de los Juegos Deportivos Nacionales
14 2028.

15 **2.** Manifestar formalmente el interés del Gobierno Local de San Carlos en que
16 el cantón sea considerado como sede de los Juegos Deportivos Nacionales
17 2028, reconociendo los beneficios que dicha designación representaría
18 para la comunidad sancarleña y la Región Norte.

19 **3.** Autorizar a la Alcaldía Municipal para que, dentro del ámbito de sus
20 competencias y disponibilidad de recursos, brinden el acompañamiento
21 técnico e institucional requerido en las gestiones que correspondan ante el
22 Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y demás
23 entidades vinculadas al proceso de postulación.

24 **4.** Comunicar el presente acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación de San Carlos y al Instituto Costarricense del Deporte y la
26 Recreación (ICODER).

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28 **ARTÍCULO XI.**

MOCIONES.-

1 ➤ **Atención de problemática de seguridad vial y movilidad en el sector de**
2 **Aguas Zarcas.-**

3 Se recibe moción RMC-020-2026, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín
4 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

5 La suscrita, Raquel Tatiana Marín Cerdas en su calidad de regidora del Concejo
6 Municipal de San Carlos, presento a consideración de este órgano colegiado la
7 siguiente moción:

8 **Asunto:** Atención de problemáticas de seguridad vial y movilidad en el sector de
9 Aguas Zarcas

10 **Considerando que:**

- 11 a. Que personas vecinas de la comunidad de Aguas Zarcas han manifestado
12 preocupación por las condiciones de seguridad vial, movilidad y acceso
13 vehicular en las inmediaciones de la estación de Bomberos y la Sede de
14 Área de Salud de Aguas Zarcas, debido al alto flujo vehicular y a las
15 dificultades que se presentan para el tránsito seguro en la zona.
- 16 b. Que se ha identificado la necesidad de implementar medidas de
17 pacificación vial y reducción de velocidad sobre la Ruta Nacional N.º 140 y
18 sectores aledaños, específicamente en el acceso conocido como Calle
19 Bomberos de Aguas Zarcas, considerando el ingreso y salida constante de
20 vehículos de emergencia, así como el riesgo que representa la velocidad
21 vehicular para peatones, pacientes, personal de atención y conductores.
- 22 c. Que se ha evidenciado una problemática relacionada con el
23 estacionamiento de vehículos en ambos costados de la vía pública en los
24 alrededores de la Sede de Área de Salud de Aguas Zarcas, situación que
25 reduce significativamente el ancho útil de circulación y dificulta el paso
26 adecuado de vehículos particulares y unidades de emergencia. (Aún más
27 los vehículos de la Estación de Bomberos por el tamaño de estos).
- 28 d. Que corresponde a la Municipalidad de San Carlos velar por condiciones
29 adecuadas de seguridad vial, accesibilidad y movilidad en la red vial
30 cantonal; y que, conforme a sus competencias legales, el Ministerio de

1 Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de Vialidad
2 (CONAVI) son las instituciones responsables de la planificación, diseño y
3 administración de la Red Vial Nacional. En virtud de ello, resulta
4 indispensable la coordinación interinstitucional para atender de manera
5 prioritaria sectores de alto tránsito y cercanos a servicios esenciales,
6 particularmente en este caso, donde se localiza la única salida habilitada
7 para la estación de Bomberos y la Sede de Área de Salud de Aguas Zarcas.

8 **POR LO ANTERIOR RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 9 **a. Solicitar a la Administración Municipal que a través de la Policía**
10 **Municipal de San Carlos realicen recorridos, monitoreos y presencia**
11 **preventiva en el sector de la estación de Bomberos y la Sede de Área**
12 **de Salud de Aguas Zarcas, particularmente en las inmediaciones de la**
13 **Ruta Nacional N.º 140 y el acceso conocido como Calle Bomberos, con**
14 **el fin de colaborar en el ordenamiento vial, la prevención de incidentes**
15 **y la seguridad de peatones y conductores.**
- 16 **b. Solicitar a la Administración Municipal a través de la Policía Municipal**
17 **presentar ante el Concejo Municipal, en un plazo no mayor a treinta**
18 **días hábiles un informe detallado sobre las acciones realizadas en la**
19 **zona, indicando los recorridos efectuados, horarios de intervención,**
20 **situaciones detectadas y los cambios o mejoras observadas en**
21 **materia de tránsito, estacionamiento y seguridad vial.**
- 22 **c. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de la Unidad**
23 **Técnica de Gestión Vial Municipal y demás dependencias**
24 **competentes, valore técnicamente las posibles medidas de**
25 **prevención y seguridad vial que puedan implementarse en el sector,**
26 **incluyendo señalización, demarcación, regulación de**
27 **estacionamiento, reductores de velocidad u otras alternativas que**
28 **contribuyan a mejorar la movilidad y la seguridad en la zona.**
- 29 **d. Solicitar a la Administración Municipal presentar ante el Concejo**
30 **Municipal un informe técnico con las valoraciones realizadas,**

- 1 **recomendaciones, posibles acciones a ejecutar y eventuales**
2 **requerimientos institucionales o coordinaciones con el Ministerio de**
3 **Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de**
4 **Vialidad (CONAVI).**
- 5 **e. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y al**
6 **Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la realización de un estudio**
7 **técnico sobre la Ruta Nacional N.º 140, específicamente en el sector**
8 **cercano a la entrada conocida como Calle Bomberos de Aguas Zarcas,**
9 **para valorar la viabilidad de implementar medidas de reducción de**
10 **velocidad, señalización vial preventiva y demás acciones que**
11 **permitan mejorar la seguridad de peatones y conductores. Asimismo,**
12 **facilitar la salida de vehículos de emergencia en ese sector tan**
13 **complicado.**
- 14 **f. Remitir copia del presente acuerdo al Benemérito Cuerpo de**
15 **Bomberos de Costa Rica, al Área de Salud de Aguas Zarcas, al**
16 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), al Consejo**
17 **Nacional de Vialidad (CONAVI), al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas**
18 **y a la Administración Municipal para lo que corresponda dentro del**
19 **ámbito de sus competencias.**
- 20 Se solicita dispensa de trámite.
- 21 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación Unánime.-**
- 22 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: La semana
23 pasada se los comenté en la sesión que tuvimos. El sábado pasado estuve reunida
24 con representantes de Bomberos y con vecinos de la comunidad viendo este tema,
25 y eso fue un sábado que yo pasé por ahí y por ambas partes de la entrada de calle
26 de los Bomberos había vehículos parqueados. Y cómo complica si tiene que salir,
27 por ejemplo, el camión cisterna de los Bomberos, que esa es la única ruta
28 habilitada que tienen para salir. Entonces, uno a veces comprende que las
29 personas se tengan que parquear un momento para bajar alguna persona con
30 algún tipo de discapacidad para que vaya a tener la situación que tenga que ir al

1 área de salud, pero también se tienen que tomar medidas en este caso por parte
2 de la Municipalidad para que también se garantice que el paso de los vehículos
3 de emergencia se pueda dar. Y se los digo porque yo también tengo esa situación
4 o la veo en Cedral, que también está pasando algo similar por la ruta de la escuela,
5 donde a veces se parquean a los dos lados y hace poco que había pasado un
6 accidente en Dulce Nombre, fue complicado para el camión de Bomberos el poder
7 pasar por ahí porque ya queda un espacio muy reducido. Eso está pasando en
8 calle Bomberos, ahí en Aguas Zarcas. Cuando ellos me comentaban la
9 problemática, no era ni que uno tenía que decir: “Ay, bueno, voy a esperar que
10 pase”. No, un sábado ya estaba a los dos lados de la calle con vehículos
11 parqueados imposibilitando el paso. Casi que solamente un carro pequeño les
12 permite. Pero pensando en una emergencia, que los minutos cuentan, es ahí
13 donde uno tiene que hacer esa parte. Antes lo hablaba con Ashley, es un tema de
14 que uno debería, de manera consciente, saber que, si ya hay un carro parqueado
15 aquí, no voy a poner otro a la par, pero a veces no pasa. Entonces, es la solicitud
16 a la Municipalidad de que, a través de Policía Municipal, se puedan hacer algunos
17 recorridos para empezar a avisarle a las personas, pero también que se haga la
18 gestión de ver si se puede marcar de un lado o ver qué alternativas se pueden
19 manejar en este punto, pensando en que luego esto más adelante no nos implique
20 que llegue algún vehículo de emergencias a atender algún incidente de mayor
21 magnitud. Y otro tema es ese cruce, esa salida. Por eso también la parte con el
22 MOPT, porque también me comentaron que esa salida, no sé si ustedes los que
23 lo han hecho, me imagino que los compañeros de Aguas Zarcas constantemente,
24 pero es complicada a la hora de tener la visibilidad correcta para poder salir, y me
25 manifestaron que también ya ha habido varios accidentes de tránsito con algunas
26 personas en ese cruce. También el tema de que se le dé la importancia y la
27 prioridad necesaria, porque también entendemos que van a seguir habiendo
28 constantemente vehículos cerca del área de salud por la situación de que también
29 uno va por otro tipo de emergencias o atención que se requiere en el lugar.

1 La señora Ahley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa:
2 Agradecerle por presentar esta moción. Es un tema que lo hemos venido
3 comentando por las circunstancias que usted plasmó en la moción con respecto a
4 la ruta nacional. Este fin de semana, también agradecerle, por cierto, a la
5 compañera síndica Luzana, que ha estado también detrás de la inspección para
6 que pudieran ir los personeros de la Policía Municipal a revisar la situación.
7 Comentando también con el jefe de Bomberos la impotencia que ellos sienten,
8 porque sabemos, y esto también dirigido a la población Aguaszarqueña, que este
9 fin de semana había unos que estaban muy molestos porque uno entiende las
10 situaciones, como lo exponía Raquel, que tal vez una persona viene con el papá,
11 un adulto mayor, necesita bajarlo para que pueda ser atendido, es una
12 emergencia. Pero también yo hago un llamado a que seamos un poco conscientes
13 de que, si hay una línea de carros, una fila de carros parqueados a un lado, no
14 vamos a parquear en el otro lado y crear una presa, porque lamentablemente
15 estamos evidenciando lo que ya predijimos tiempo antes con respecto a que solo
16 tenemos una salida. Tenemos los Bomberos, tenemos la clínica en el mismo lugar,
17 con solo una ruta para entrar y para salir, donde tiene que salir de emergencia el
18 Cuerpo de Bomberos y donde también tienen que salir ambulancias. Yo entiendo
19 la molestia de la gente de que tal vez la Policía Municipal haga levantamiento de
20 las placas, pero también hay que ser conscientes de que ahí los segundos cuentan
21 para salvar una vida, cuentan para salvar una infraestructura que se esté
22 quemando y, de hecho, Bomberos tuvo que atender una emergencia y no podía
23 pasar el camión. Entonces, uno en esos momentos ve la impotencia de qué hacer.
24 Como lo mencionaba Raquel con respecto a la ruta nacional, que lo diga Luzana
25 y don Luis, y también Esteban, que llevamos, creo que años ya, detrás del
26 seguimiento para que se pueda hacer algo con esa ruta nacional que va de
27 Venecia a Aguas Zarcas y que se pueda ampliar, tomando en cuenta o previendo
28 que no pasaran esas cosas que hoy día estamos viviendo. Ya hemos tenido
29 muertes, ha habido accidentes y continuamos con esa única ruta. Varios de
30 nosotros hemos estado trabajando junto a la comunidad en diferentes gestiones

1 para poder abrir otras rutas; sin embargo, por diferentes temas ajenos, en algunos
2 casos, a la Municipalidad, esto se ha atrasado y ha ocasionado que continuemos
3 con solo una ruta. Entonces, yo hago un llamado también a la población a entender
4 un poco el porqué es que se hace esa solicitud de demarcar. No es para molestar
5 o para incomodar, sino más bien para ordenar un poco y que se pueda tener, de
6 momento, como solo tenemos una ruta, que las ambulancias y el camión de
7 Bomberos puedan tener un poco más de acceso para salir y entrar en estos casos
8 de emergencia, en que hay que salir rápido y los minutos cuentan. Entonces, a
9 veces, además de las necesidades que se viven y de las personas que se bajan
10 a la clínica con una emergencia, también hay otras situaciones o emergencias que
11 uno debe entender y poner en una balanza con respecto a que el camión de
12 Bomberos y la ambulancia salgan lo antes posible. Agradecerle nuevamente a
13 Raquel, también a los compañeros del Concejo de Distrito que han estado detrás
14 y atendiendo a la gente, porque hay molestias por todos lados, porque solo hay
15 una ruta, porque eso es un caos vial, porque también las instituciones les piden
16 ayuda. Entonces, agradecerles y cuentan con mi apoyo. También a los
17 compañeros del Cuerpo de Bomberos que se acercaron a mí, que sepan que al
18 menos en este Concejo Municipal buscamos de qué manera lograr tener
19 soluciones que a veces uno quisiera que sean más rápidas, pero ahí vamos
20 caminando todos juntos para lograr tener soluciones prontas a esto que estamos
21 viviendo.

22 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Como
23 mencionaba la compañera Ashley, este es un tema que tenemos más de dos años
24 de estarle dando seguimiento y creo que a todos los puntos específicos que la
25 moción menciona, junto con la Junta de Salud, con la Asociación de Desarrollo,
26 con el Concejo de Distrito, con vecinos, con Bomberos, en algunos momentos
27 hasta reuniones con la Cruz Roja también y creo que con Fuerza Pública, viendo
28 el tema con preocupación porque venía la inauguración de la clínica y bueno, ya
29 está. En Costa Rica a veces hacemos las cosas completamente al revés. Una
30 inversión importantísima para el cantón de San Carlos, de muchos millones de

1 dólares, importantísima para toda la población aguazarqueña y de comunidades
2 aledañas, pero no se accionó o no se planificó como se debía algunas cosas. El
3 tema de la demarcación en la ruta 140, que es la única entrada que tiene esta
4 clínica en estos momentos, no solo la demarcación, sino alguna acción que se
5 tenía que haber tomado o previsto antes, no se hizo. Yo personalmente, el 10 de
6 febrero, había enviado una nota directa a Alejandra Acosta Gómez, que es la jefa
7 del Departamento de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y que al final
8 se la remite a Brian, que es el ingeniero de la zona, con respecto al tema de
9 demarcación y todo esto, principalmente en la ruta nacional, y todavía estamos a
10 la espera de ver alguna acción ahí. Lo único que decía la nota es que se le remitía
11 a Brian para que, en la medida de lo posible, fuera atendida durante el año 2026.
12 En reiteradas ocasiones hemos conversado con Esteban, el Director Regional del
13 CONAVI, también con respecto al caso y él conoce perfectamente de lo que
14 estamos hablando, principalmente en la ruta nacional. Con respecto a la ruta
15 cantonal y el trabajo que ha realizado en estos días anteriores la Policía Municipal,
16 es algo de lo que estoy enterado. También me he reunido con ellos antes de que
17 comenzaran a ejecutar las primeras acciones en este lugar y, aunque no es lo que
18 uno quisiera, son las soluciones que van saltando y que van apareciendo, que se
19 pueden ir haciendo en el lugar. También he hablado por medio de WhatsApp con
20 el ingeniero Pablo Jiménez. Todavía no he recibido respuesta, pero sí le dije:
21 “Pablo, hay que tomar las acciones que correspondan para que se demarque
22 debidamente esta calle que es tan importante y siempre ha sido importante, pero
23 ahora más para el distrito de Aguas Zarcas”. Y con respecto a estos temas,
24 también he hablado con la encargada de Relaciones Públicas para que la
25 Municipalidad saque alguna campaña preventiva e informativa, principalmente a
26 todos los conductores que transitan por esta ruta, porque eso todavía no lo hemos
27 hecho; o sea, no le hemos informado a la gente lo que ahí está sucediendo de una
28 buena manera. La semana pasada hablaba con Catherine y me decía que sí, que
29 sí se podía hacer, que va a trabajar en algunos videos también para hacerlos
30 circular en el distrito de Aguas Zarcas y en todo San Carlos, para que la gente

1 entienda por qué es que ahí definitivamente no se deben parquear. Ashley y
2 Raquel han mencionado algunos de los casos y pareciera, según me han indicado
3 y por lo que los policías de tránsito municipales están haciendo en los partes, es
4 que no es necesario ni siquiera que esté la demarcación, sino que con solo que
5 estén obstruyendo la vía a ambos lados, eso ya les da espacio dentro de la ley
6 para poder hacer las infracciones que correspondan. Lo vuelvo a decir, tal vez no
7 sea lo que uno quiere, pero en estos casos, por todo lo que está sucediendo y al
8 no tener ninguna otra ruta alterna, creo que son las medidas que de momento la
9 Municipalidad puede ir acatando para ayudar un poco a solucionar el problema
10 que ahí tenemos. Lo dijo Ashley, hay dos o tres rutas alternas que podrían
11 eventualmente estarse abriendo en algún momento, pero eso todavía está en
12 gestiones administrativas, algunas de parte de los posibles donantes de estas
13 calles y una que ya se analizó acá en la parte administrativa, pero que de momento
14 tiene algunas observaciones y esas volverán otra vez a los dueños de las
15 propiedades para que puedan corregirlas o no. Estamos trabajando en todo eso.
16 Creo que es muy importante la moción para que al final también quede
17 documentado dentro de este Concejo Municipal.

18 La señora Luzana María Maradiaga Jiménez, Síndica Propietaria del Distrito de
19 Aguas Zarcas, expresa: Reiterar lo que dicen los compañeros Ashley y Esteban.
20 Ya este tema es bastante desgastante, tanto para los vecinos de esta calle como
21 para toda la comunidad, porque lo que quieren es que les den soluciones. La
22 semana pasada, en ese cruce hubo un accidente. Ese muchacho perdió la vida
23 en ese accidente. Nosotros, como Concejo de Distrito y nosotros como síndicos,
24 hemos estado detrás de estar solicitando inspecciones a la Policía Municipal, ya
25 que ahí, aparte de Bomberos, también hay una panadería, hay restaurantes, hay
26 casas. Entonces, llega un punto en que nadie puede salir. Agradecerle a la Policía
27 Municipal. Tenemos ya dos años; de hecho, fue como una de mis primeras
28 inspecciones como síndica, ir a buscar una solución con todas las partes
29 involucradas. Ya tenemos dos años de estar en esto y le agradezco el apoyo a
30 todos a esta moción.

1 **ACUERDO N° 31.-**

- 2 a. Solicitar a la Administración Municipal que a través de la Policía Municipal
3 de San Carlos realicen recorridos, monitoreos y presencia preventiva en el
4 sector de la estación de Bomberos y la Sede de Área de Salud de Aguas
5 Zarcas, particularmente en las inmediaciones de la Ruta Nacional N.° 140
6 y el acceso conocido como Calle Bomberos, con el fin de colaborar en el
7 ordenamiento vial, la prevención de incidentes y la seguridad de peatones
8 y conductores.
- 9 b. Solicitar a la Administración Municipal a través de la Policía Municipal
10 presentar ante el Concejo Municipal, en un plazo no mayor a treinta días
11 hábiles un informe detallado sobre las acciones realizadas en la zona,
12 indicando los recorridos efectuados, horarios de intervención, situaciones
13 detectadas y los cambios o mejoras observadas en materia de tránsito,
14 estacionamiento y seguridad vial.
- 15 c. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de la Unidad Técnica
16 de Gestión Vial Municipal y demás dependencias competentes, valore
17 técnicamente las posibles medidas de prevención y seguridad vial que
18 puedan implementarse en el sector, incluyendo señalización, demarcación,
19 regulación de estacionamiento, reductores de velocidad u otras alternativas
20 que contribuyan a mejorar la movilidad y la seguridad en la zona.
- 21 d. Solicitar a la Administración Municipal presentar ante el Concejo Municipal
22 un informe técnico con las valoraciones realizadas, recomendaciones,
23 posibles acciones a ejecutar y eventuales requerimientos institucionales o
24 coordinaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
25 y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).
- 26 e. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y al Consejo
27 Nacional de Vialidad (CONAVI) la realización de un estudio técnico sobre
28 la Ruta Nacional N.° 140, específicamente en el sector cercano a la entrada
29 conocida como Calle Bomberos de Aguas Zarcas, para valorar la viabilidad
30 de implementar medidas de reducción de velocidad, señalización vial

1 preventiva y demás acciones que permitan mejorar la seguridad de
2 peatones y conductores. Asimismo, facilitar la salida de vehículos de
3 emergencia en ese sector tan complicado.

4 f. Remitir copia del presente acuerdo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de
5 Costa Rica, al Área de Salud de Aguas Zarcas, al Ministerio de Obras
6 Públicas y Transportes (MOPT), al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI),
7 al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas y a la Administración Municipal para
8 lo que corresponda dentro del ámbito de sus competencias.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10 ➤ **Solicitud de valoración técnica y eventual demarcación vial en la Ruta**
11 **Cantonal 2-10-719, conocida como Calle Sánchez. -**

12 Se recibe moción MSV-LCC-006-05-2026, emitida por los Regidores Marco
13 Aurelio Sirias Víctor y Luisa María Chacon Caamaño, la cual se detalla a
14 continuación:

15 Los suscritos: Marco Sirias Víctor, Luisa Chacón Caamaño, en calidad de
16 regidores de la Municipalidad de San Carlos, presentamos a consideración de este
17 Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

18 **Asunto:** Solicitud de valoración técnica y eventual demarcación vial en la Ruta
19 Cantonal 210-719, conocida como Calle Sánchez.

20 **ARGUMENTACIÓN:**

21 La presente moción encuentra su fundamento en el deber constitucional y legal
22 que poseen las municipalidades de garantizar condiciones adecuadas de
23 seguridad, ordenamiento vial y prestación eficiente de los servicios públicos dentro
24 del territorio cantonal. La atención preventiva de la infraestructura vial no
25 constituye únicamente una acción administrativa, sino una obligación directa
26 derivada de los principios de protección de la vida, interés público y seguridad
27 ciudadana.

28 La San Carlos, como gobierno local, posee competencias claras sobre la red vial
29 cantonal conforme lo establece el artículo 169 de la Constitución Política y el
30 Código Municipal, siendo responsable de velar por el adecuado funcionamiento,

- 1 mantenimiento y mejora de las vías públicas cantonales, especialmente cuando
- 2 existan condiciones que puedan representar riesgos para la ciudadanía.
- 3 En el caso específico de la Ruta Cantonal 210-719, conocida como Calle Sánchez,
- 4 convergen múltiples factores de riesgo que justifican una intervención preventiva
- 5 inmediata por parte de la administración municipal y de la Unidad Técnica de
- 6 Gestión Vial. La ausencia de demarcación vial, sumada a la limitada iluminación
- 7 existente, el reducido ancho de la calle, la circulación constante de bicicletas, el
- 8 tránsito frecuente de vehículos livianos y pesados, así como el estacionamiento
- 9 sobre ambos márgenes de la vía, generan una condición de vulnerabilidad
- 10 evidente para conductores, peatones y estudiantes.
- 11 Debe destacarse además que esta ruta presenta una alta presencia de
- 12 ciudadanos que utilizan diariamente servicios de transporte público y transporte
- 13 escolar, situación que incrementa considerablemente la exposición al riesgo,
- 14 principalmente durante horas de mayor tránsito. La falta de delimitación clara de
- 15 carriles y espacios de circulación provoca desorden vial y dificulta el libre tránsito,
- 16 aumentando las probabilidades de accidentes, congestionamientos y conflictos
- 17 entre usuarios de la vía.
- 18 La Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial establece como
- 19 principio esencial la prevención de accidentes mediante mecanismos de
- 20 señalización y regulación vial adecuados. Bajo ese principio, la demarcación vial
- 21 no debe interpretarse como un gasto accesorio, sino como una herramienta
- 22 técnica de prevención y protección de vidas humanas.
- 23 Asimismo, el Código Municipal dispone que las municipalidades deben actuar bajo
- 24 criterios de eficiencia, continuidad y seguridad en la prestación de los servicios
- 25 públicos locales. La omisión de acciones preventivas ante situaciones visibles y
- 26 reiteradas de riesgo podría eventualmente traducirse en responsabilidades
- 27 administrativas e incluso legales derivadas de la falta de atención oportuna sobre
- 28 condiciones que afectan directamente la seguridad ciudadana.
- 29 La atención de esta solicitud representaría una solución de impacto inmediato,
- 30 visible y técnicamente viable para la comunidad, fortaleciendo el ordenamiento

1 vial, mejorando las condiciones de movilidad y demostrando el compromiso
2 institucional de la municipalidad con la prevención de accidentes y la protección
3 de la ciudadanía.

4 Por consiguiente, esta moción no solamente responde a una necesidad comunal
5 legítima, sino también al cumplimiento del deber legal y moral que tiene el gobierno
6 local de actuar preventivamente en defensa del interés público, la seguridad vial y
7 la calidad de vida de los habitantes del cantón.

8 **CONSIDERANDO**

9 **PRIMERO:** Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política de
10 Costa Rica, corresponde a las municipalidades la administración de los intereses
11 y servicios locales de cada cantón, velando por el bienestar, la seguridad y el
12 desarrollo integral de sus comunidades.

13 **SEGUNDO:**

14 Que el Código Municipal, Ley N.º 7794, establece en su artículo 4 que las
15 municipalidades poseen autonomía política, administrativa y financiera para
16 administrar los intereses y servicios cantonales, siendo parte de sus competencias
17 la atención de la infraestructura vial cantonal y la protección del interés público.

18 **TERCERO:**

19 Que el artículo 13 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal para acordar
20 las medidas necesarias que procuren el desarrollo seguro y ordenado del cantón,
21 así como para emitir disposiciones orientadas a la protección de la ciudadanía y
22 al fortalecimiento de los servicios públicos locales.

23 **CUARTO:**

24 Que la Ley General de Caminos Públicos y la Ley de Tránsito por Vías Públicas
25 Terrestres y Seguridad Vial establecen como principio fundamental la prevención
26 de accidentes, la seguridad vial y la adecuada señalización y demarcación de las
27 rutas públicas, en procura de proteger la vida e integridad de peatones,
28 conductores y demás usuarios de las vías.

29 **QUINTO:**

30

1 Que la Ruta Cantonal 210-719, conocida como Calle Sánchez, presenta
2 actualmente condiciones que incrementan el riesgo vial para quienes transitan por
3 el sector, debido a la escasa iluminación existente, la alta circulación de bicicletas,
4 el constante paso de vehículos de carga liviana y pesada, así como el reducido
5 ancho de la vía.

6 **SEXTO:**

7 Que dicha ruta carece actualmente de líneas de demarcación vial, situación que
8 agrava las dificultades de circulación, especialmente considerando que
9 numerosos vecinos estacionan sus vehículos sobre ambos márgenes de la calle,
10 reduciendo considerablemente el espacio de tránsito y comprometiendo la
11 seguridad tanto vehicular como peatonal.

12 **SÉTIMO:**

13 Que en el sector existe además una importante presencia de estudiantes y
14 ciudadanos que diariamente esperan servicios de transporte escolar y transporte
15 público, generándose puntos de concentración peatonal que obstaculizan aún
16 más el tránsito y elevan el riesgo de posibles incidentes o accidentes.

17 **OCTAVO:**

18 Que la implementación de medidas preventivas, visibles y técnicamente viables,
19 como la demarcación vial correspondiente, representaría una acción inmediata en
20 favor de la seguridad ciudadana, el ordenamiento vial y la prevención de
21 accidentes en beneficio de la comunidad.

22 **POR TANTO, SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**
23 **ACORDAR**

- 24 1. Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal de San Carlos y a
25 los departamentos técnicos correspondientes, particularmente a la Unidad
26 Técnica de Gestión Vial Municipal, valorar técnica y administrativamente la
27 posibilidad de realizar la demarcación vial en la Ruta Cantonal 210- 719,
28 conocida como Calle Sánchez.
- 29 2. Que dentro de dicha valoración se analicen medidas complementarias de
30 seguridad vial, ordenamiento del estacionamiento vehicular, señalización

1 preventiva y cualquier otra acción que contribuya a garantizar un tránsito
2 más seguro y eficiente para peatones, ciclistas y conductores.

3 3. Solicitar que se considere esta gestión como una medida preventiva
4 prioritaria, tomando en cuenta el interés público, la seguridad de
5 estudiantes, peatones y vecinos de la comunidad, así como el deber
6 municipal de velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de la
7 red vial cantonal.

8 4. Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal y a la Unidad
9 Técnica de Gestión Vial para lo correspondiente.

10 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

11 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación Unánime.-**

12 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor Regidor Municipal, indica: Agradecer por el
13 voto de apoyo de parte de los compañeros. Quisiera adicionar dos puntos. En el
14 punto número uno, nosotros como regidores o las personas que tenemos un
15 poquito de conocimiento logramos guiarnos con el número de calle, pero me
16 gustaría que al final del punto número uno se le agregue en la comunidad de Las
17 Delicias de Aguas Zarcas para que quede en actas. Y también la adición del punto
18 número cinco: instar a los compañeros del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas a
19 valorar la posibilidad de inclusión de esta solicitud según el orden prioritario que
20 los compañeros manejan. Para argumentar un poquito esta moción, esta
21 comunidad de Aguas Zarcas es una comunidad organizada desde hace
22 muchísimo tiempo y los vecinos me comentaban que incluso ellos, para poder
23 tener algún tipo de reductor de velocidad, tuvieron que hacer la inversión
24 económica de su parte, de la parte personal. Durante las mañanas es donde se
25 agrupa un poco más de personas a la orilla de la entrada de la carretera.
26 Actualmente ya existe una parada, creo que ya está prácticamente concluida, que
27 está sirviendo un poquito para que estas personas tengan un lugar de resguardo
28 y no ocurra un accidente. Sin embargo, sucede similar a lo que mencionaban los
29 compañeros en la moción anterior, que hay vehículos que se estacionan en ambos
30 sentidos y, a pesar de que la ruta está debidamente asfaltada, es muy angosta,

1 entonces ocasiona algunos accidentes. Personalmente visito constantemente esa
2 comunidad o ese lugar y a veces se imposibilita el paso de los vehículos. Hay
3 muchas personas que utilizan también medios de transporte como bicicleta y se
4 ven en riesgo de algún posible accidente.

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, consulta a la
6 señora Regidora Luisa María Chacón Caamaño, si está de acuerdo con los
7 cambios solicitados por el Regidor Marco Aurelio Sirias Víctor.

8 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, responde que si
9 está de acuerdo.

10 **ACUERDO N° 32.-**

11 1. Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal de San Carlos y a
12 los departamentos técnicos correspondientes, particularmente a la Unidad
13 Técnica de Gestión Vial Municipal, valorar técnica y administrativamente la
14 posibilidad de realizar la demarcación vial en la Ruta Cantonal 2-10- 719,
15 conocida como Calle Sánchez, en la comunidad de Las Delicias de Aguas
16 Zarcas.

17 2. Que dentro de dicha valoración se analicen medidas complementarias de
18 seguridad vial, ordenamiento del estacionamiento vehicular, señalización
19 preventiva y cualquier otra acción que contribuya a garantizar un tránsito
20 más seguro y eficiente para peatones, ciclistas y conductores.

21 3. Solicitar que se considere esta gestión como una medida preventiva
22 prioritaria, tomando en cuenta el interés público, la seguridad de
23 estudiantes, peatones y vecinos de la comunidad, así como el deber
24 municipal de velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de la
25 red vial cantonal.

26 4. Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal y a la Unidad
27 Técnica de Gestión Vial para lo correspondiente.

28 5. Instar al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas valorar la posibilidad de
29 inclusión de esta solicitud según el orden prioritario que manejan.

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 ➤ **Solicitud de sesión extraordinaria con la Asociación Pro Carretera San**
2 **Carlos.-**

3 Se recibe moción EC 001-06-2026, emitida por los Regidores Esteban Rodríguez
4 Murillo y Crisly Rebeca González Sanchez, la cual se detalla a continuación:

5 Yo **Esteban Rodríguez Murillo, Crisly González Sanchez** en calidad de
6 regidores independientes de la Municipalidad de San Carlos, presentamos de
7 manera respetuosa ante el honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

8 **MOCIÓN:** PARA SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN
9 EXTRAORDINARIA CON LA ASOCIACIÓN PRO CARRETERA SAN CARLOS

10 **CONSIDERANDO**

11 PRIMERO: Que el artículo 9 de la Constitución Política de la República de Costa
12 Rica establece que el Gobierno de la República es popular, representativo,
13 participativo, alternativo y responsable, principios que obligan a las instituciones
14 públicas a promover espacios de información, diálogo y participación ciudadana
15 en torno a los asuntos de interés nacional y regional.

16 SEGUNDO: Que el artículo 11 de la Constitución Política dispone que los
17 funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y están obligados a
18 cumplir los deberes que la ley les impone, bajo los principios de transparencia,
19 rendición de cuentas y servicio al interés público.

20 TERCERO: Que el artículo 50 de la Constitución Política reconoce el deber del
21 Estado de procurar el mayor bienestar para todos los habitantes, mediante la
22 organización y el estímulo de la producción y el más adecuado reparto de la
23 riqueza, siendo la infraestructura vial estratégica un elemento fundamental para el
24 desarrollo económico, social y productivo del país.

25 CUARTO: Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política y los
26 artículos 4, 5 y 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, corresponde a las
27 municipalidades administrar y promover los intereses y servicios locales, así como
28 impulsar espacios de participación ciudadana y coordinación institucional sobre
29 asuntos de impacto cantonal y regional.

1 QUINTO: Que el artículo 13 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal
2 para acordar la celebración de sesiones extraordinarias cuando los asuntos de
3 interés público así lo requieran.

4 SEXTO: Que la Carretera a San Carlos constituye una de las obras de
5 infraestructura pública más importantes para la Región Norte y para Costa Rica,
6 debido a su impacto en la conectividad, competitividad, desarrollo económico,
7 turismo, comercio, seguridad vial y calidad de vida de miles de ciudadanos.

8 SÉTIMO: Que la Asociación Pro Carretera San Carlos ha sido históricamente un
9 actor representativo y vigilante del avance de este proyecto estratégico,
10 manteniendo una participación activa en la discusión pública y técnica relacionada
11 con dicha obra.

12 OCTAVO: Que resulta de interés público que el Concejo Municipal, las
13 instituciones, organizaciones comunales y la ciudadanía en general cuenten con
14 información actualizada sobre la situación, avances, desafíos y perspectivas
15 relacionadas con la Carretera a San Carlos.

16 **JUSTIFICACIÓN**

17 La Carretera a San Carlos representa una aspiración histórica del pueblo
18 sancarleño, de la Región Norte y del país entero. Su desarrollo y conclusión tienen
19 implicaciones directas sobre la movilidad, la competitividad regional, el acceso a
20 oportunidades económicas, la atracción de inversión, el fortalecimiento del turismo
21 y la mejora en la calidad de vida de las comunidades.

22 Ante la relevancia estratégica de esta obra pública, resulta indispensable generar
23 espacios democráticos, participativos y transparentes donde las distintas voces
24 vinculadas al proyecto puedan compartir información técnica, criterios y
25 perspectivas actualizadas sobre la realidad de la carretera.

26 La realización de una sesión extraordinaria con la Asociación Pro Carretera San
27 Carlos permitirá mantener informada a la población y a las instituciones públicas,
28 promover una discusión objetiva sobre el estado actual del proyecto, fortalecer la
29 participación ciudadana y acercar a la comunidad a la realidad de una obra pública
30 que pertenece a todos los sancarleños, a la Región Norte y a Costa Rica.

1 Asimismo, este espacio contribuirá al ejercicio de control político y seguimiento
2 institucional que corresponde al Concejo Municipal en aquellos temas que
3 impactan directamente el desarrollo integral del cantón y la región.

4 Dada la trascendencia y actualidad del tema, resulta necesario que la coordinación
5 de esta sesión se gestione con carácter prioritario, procurando una fecha próxima
6 que permita la participación amplia de actores institucionales, sectores
7 productivos, organizaciones comunales y ciudadanía interesada.

8 **POR TANTO, SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR**

9 1- Convocar a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos
10 con la participación de la Asociación Pro Carretera San Carlos (Naranjo -
11 Florencia), con el objetivo de que exponga, desde su perspectiva, la
12 situación actual, avances, desafíos y proyecciones relacionadas con la
13 nueva carretera a San Carlos.

14 2- Solicitar de manera respetuosa a la Presidencia Municipal coordinar, con
15 carácter prioritario, la fecha y hora de dicha sesión extraordinaria.

16 3- Solicitar respetuosamente a la administración Municipal y a la presidenta
17 Municipal, que mediante el departamento de relaciones públicas se informe
18 a toda la ciudadanía sobre la fecha y hora de esta Extraordinaria a fin de
19 promover un espacio abierto de información, sobre esta obra estratégica
20 para la Región Norte y el país, para este fin, debe valorarse al menos,
21 utilizar los medios propios y prensa local.

22 4- Comunicar el presente acuerdo a la Asociación Pro Carretera San Carlos,
23 correo electrónico aprocarreterasancarlos@gmail.com.

24 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

25 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación Unánime.-**

26 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Tal vez darle
27 lectura a la justificación que viene en la moción. Dice: *"La carretera San Carlos*
28 *representa una aspiración histórica del pueblo sancarleño, de la Región Norte y*
29 *del país entero. Su desarrollo y conclusión tienen implicaciones directas sobre la*
30 *movilidad, la competitividad regional, el acceso a oportunidades económicas, la*

1 *atracción de inversión, el fortalecimiento del turismo y la mejora en la calidad de*
2 *vida de las comunidades. Ante la relevancia estratégica de esta obra pública,*
3 *resulta indispensable generar espacios democráticos, participativos y*
4 *transparentes donde las distintas voces vinculadas al proyecto puedan compartir*
5 *información técnica, criterios y perspectivas actualizadas sobre la realidad de la*
6 *carretera. La realización de una sesión extraordinaria con la Asociación Pro*
7 *Carretera de San Carlos permitirá mantener informada a la población y a las*
8 *instituciones públicas, promover una discusión objetiva sobre el estado actual del*
9 *proyecto, fortalecer la participación ciudadana y acercar a la comunidad a la*
10 *realidad de la obra pública que pertenece a todos los sancarleños, de la Región*
11 *Norte y de Costa Rica. Asimismo, este espacio contribuirá al ejercicio de control*
12 *político y seguimiento institucional que corresponde al Concejo Municipal en*
13 *aquellos temas que impactan directamente al desarrollo integral del cantón y la*
14 *región."*

15 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Yo le solicitaría a
16 los proponentes de esta moción que en el punto uno se elimine la palabra
17 "extraordinaria" para que ese tema, que por supuesto coincidimos todos que es
18 sumamente importante, se vea ya sea en una sesión ordinaria y así no tenga el
19 pueblo de San Carlos que erogar una suma significativa para una sesión
20 extraordinaria. Repito, entiendo la importancia del tema, pero es un tema que se
21 puede ver en una sesión ordinaria o en una extraordinaria, pero que sea conjunta
22 con otro tema. Hace unos días vimos o estuvimos presentes aquí en una sesión
23 extraordinaria donde el tema era sumamente importante. Sí, de eso no puedo
24 estar en desacuerdo, pero como bien lo dijo la señora regidora doña Luisa Chacón
25 Caamaño, era un tema que perfectamente se pudo haber visto incluso en una
26 reunión sin que fuera extraordinaria, sin que el pueblo sancarleño tenga que
27 pagarnos por eso. Entonces, yo les sugeriría, con todo respeto, eliminar esta
28 palabra "extraordinaria" para que la Presidencia sea la que valore esa participación
29 o convocatoria de la Asociación Pro Carretera, y que se haga ya sea en una sesión
30 ordinaria o que se valore que sea en una extraordinaria, pero conjunta con otro

1 tema, o también podría ser en una tercera extraordinaria. Repito, con ese afán,
2 con ese fin.

3 La señora Ahley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: En la
4 misma línea del compañero Eduardo, me parece muy importante el tema. Creo
5 que es un tema que tenemos muchos años de darle seguimiento y que es una
6 necesidad. Sin embargo, opino que sería importante poder optimizar el tiempo y,
7 al final, entiendo y Esteban puede decirme si lo entendí de esa manera que es una
8 sesión informativa de qué es lo que está pasando con todo el tema de la carretera.
9 Entonces, creo importante que lo podamos juntar con otro tema para que valga el
10 costo de una sesión extraordinaria, por así decirlo.

11 No sé si es la palabra correcta, pero que así podamos ver dos temas al mismo
12 tiempo o en una tercera sesión extraordinaria, en lo cual estaría totalmente de
13 acuerdo en poder participar, o bien en una ordinaria, aunque creo que no nos daría
14 tiempo porque además tenemos mociones, asuntos de Alcaldía y demás.
15 Entonces, consideraría que una tercera sesión extraordinaria o bien estaría de
16 acuerdo en que pueda ser una extraordinaria siempre y cuando se vean dos temas
17 para que estemos convocados y que nos dé el tiempo.

18 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Gracias por el
19 interés que muestran en cuanto a la moción que estamos presentando. Cuando
20 se habla de sesión extraordinaria, no hay problema si es una tercera, cuarta o
21 quinta; no tengo ningún problema. Vendría cualquier día y en cualquier momento,
22 y estaría dispuesto también a que este tema sea abordado junto con cualquier otro
23 tema dentro de la misma sesión. Eso le veo más bien como una buena forma de
24 aprovechar los recursos municipales que se invierten. Con eso no tengo ningún
25 problema. Lo que sí creo es que no debemos abordarlo en una sesión ordinaria
26 por cuestiones de tiempo. Ustedes saben lo que aquí nos cuesta avanzar con
27 todos los temas que tenemos generalmente, pero en el resto estoy completamente
28 de acuerdo.

29 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: No tengo
30 nadie más en el uso de la palabra. Entonces, como tal, no se hicieron cambios;

nada más dijeron que eran para la hora de acomodar el tema de las agendas. Solo recordarles, compañeros, que se ha votado aquí sesiones extraordinarias del tema de Control Interno, Auditorías, de tema de contabilidad y demás, porque aquí la moción nada más dice “prioritaria”, pero las otras también las han votado como prioritarias. Que también tengan en cuenta que se han votado otras con iguales condiciones para el tema de las agendas, nada más para que recuerden esos votos cuando se pasan las programaciones.

ACUERDO N° 33.-

1- Convocar a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos con la participación de la Asociación Pro Carretera San Carlos (Naranjo - Florencia), con el objetivo de que exponga, desde su perspectiva, la situación actual, avances, desafíos y proyecciones relacionadas con la nueva carretera a San Carlos.

2- Solicitar de manera respetuosa a la Presidencia Municipal coordinar, con carácter prioritario, la fecha y hora de dicha sesión extraordinaria.

3- Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal y a la Presidenta Municipal, que mediante el Departamento de Relaciones Públicas se informe a toda la ciudadanía sobre la fecha y hora de esta Extraordinaria a fin de promover un espacio abierto de información, sobre esta obra estratégica para la Región Norte y el país, para este fin, debe valorarse al menos, utilizar los medios propios y prensa local.

4- Comunicar el presente acuerdo a la Asociación Pro Carretera San Carlos, correo electrónico aprocarreterasancarlos@gmail.com.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

➤ **Solicitud de información y acciones a las instituciones competentes sobre la problemática de proliferación masiva de moscas en el distrito de Venecia.-**

Se recibe moción emitida por la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado y los Síndicos María Zoraida Pérez Acuña y Manuel Enrique Salas Matarrita, la cual se detalla a continuación:

1 Yo **Ashley Brenes Alvarado, regidora propietaria del Partido Liberación**
2 **Nacional, los síndicos Zoraida Pérez Acuña y Manuel Salas Matarrita del**
3 **distrito de Venecia** presentamos a consideración de ustedes la siguiente
4 MOCIÓN:

5 **Moción:** Solicitar información y acciones a las instituciones competentes sobre la
6 problemática de proliferación masiva de moscas que afecta varias comunidades
7 del distrito de Venecia.

8 **CONSIDERANDO:**

- 9 • Que vecinos de las comunidades de Pueblo Viejo, San Martín, La Unión y
10 otras localidades del distrito de Venecia han manifestado públicamente su
11 preocupación por la proliferación masiva de moscas que afecta su calidad
12 de vida, salud y bienestar.
- 13 • Que, según denuncias de los habitantes, la presencia de moscas ha
14 alcanzado niveles preocupantes, generando afectaciones en los hogares,
15 comercios, centros educativos y espacios de convivencia comunal.
- 16 • Que la proliferación excesiva de moscas puede representar un riesgo para
17 la salud pública, debido a que estos insectos pueden actuar como vectores
18 mecánicos de diversos agentes contaminantes y enfermedades.
- 19 • Que corresponde al Ministerio de Salud ejercer la rectoría en materia de
20 salud pública y vigilancia sanitaria, así como coordinar acciones
21 preventivas y correctivas cuando existan situaciones que puedan afectar la
22 salud de la población.
- 23 • Que el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y el Ministerio de
24 Agricultura y Ganadería (MAG) poseen competencias relacionadas con
25 actividades pecuarias, manejo de residuos orgánicos y control sanitario en
26 establecimientos agropecuarios, cuando estas actividades puedan generar
27 impactos en las comunidades vecinas.
- 28 • Que es deber de las instituciones públicas velar por la protección de la
29 salud, el ambiente y la calidad de vida de los habitantes, brindando

1 información transparente y oportuna sobre las acciones que se estén
2 ejecutando para atender esta situación.

- 3 • Que el artículo 50 de la Constitución Política establece el derecho de toda
4 persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, mientras que el
5 Código Municipal faculta a las municipalidades a velar por los intereses y
6 bienestar de sus habitantes.

7 **POR LO ANTERIOR RECOMIENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

8 **1.** Solicitar de manera respetuosa y urgente al Ministerio de Salud, Dirección
9 Regional Huetar Norte y Área Rectora de Salud correspondiente, que
10 rindan un informe escrito a este Concejo Municipal sobre:

11 a) Las preocupaciones y hallazgos transmitidos por los vecinos relacionadas
12 con la proliferación de moscas en las comunidades afectadas del distrito de
13 Venecia.

14 b) Las inspecciones realizadas en la zona durante los últimos doce meses.

15 c) Los hallazgos obtenidos y posibles causas identificadas del problema.

16 d) Las medidas correctivas, preventivas o sancionatorias que se hayan
17 implementado o que se encuentren en proceso.

18 e) Las acciones adicionales que consideran necesarias para atender la
19 problemática.

20 **2.** Solicitar a SENASA que informe a este Concejo Municipal:

21 a) Si se han realizado inspecciones en explotaciones pecuarias o actividades
22 agroindustriales ubicadas en el sector.

23 b) Los resultados de dichas inspecciones.

24 c) Las medidas de control sanitario que se estén aplicando para prevenir la
25 proliferación de mosca.

26 **3.** Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) que informe si tiene
27 conocimiento de la situación denunciada por los vecinos y cuáles acciones
28 técnicas o de acompañamiento se encuentran desarrollando para contribuir
29 a la solución del problema.

30

1 **4.** Solicitar a la Comisión Municipal de Ambiente dar seguimiento a esta
2 situación y coordinar una mesa de trabajo con representantes del Ministerio
3 de Salud, SENASA, MAG, líderes comunales y vecinos afectados, con el
4 fin de analizar posibles soluciones y establecer una ruta de atención
5 interinstitucional.

6 **5.** Remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Salud San Carlos, SENASA,
7 MAG, Concejo de Distrito de Venecia y Asociaciones de Desarrollo de las
8 comunidades afectadas.

9 **Se solicita la dispensa de trámite.**

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación Unánime.-**

11 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Con
12 respecto a esta moción, creo que la mayoría ya conoce qué estamos pasando a
13 nivel de cantón, creo, y ahora ya uno de los compañeros va a ahondar un poco
14 más en ese tema, pero específicamente han existido algunas denuncias verbales
15 de los vecinos de algunos pueblos de Venecia por una gran cantidad de moscas.
16 Aquí tengo un video que de hecho subió San Carlos Digital, donde se puede
17 observar que la gente no puede ni siquiera comer, no pueden estar sentados en
18 la sala ni en el corredor. Está escalando ya a un problema mayor y realmente los
19 vecinos ya no saben qué hacer. ¿De qué manera empezaron? Poniendo gatos,
20 poniendo un poco de veneno para ahuyentarlas, pero ya eso se está saliendo de
21 control, a tal punto que no pueden estar ni dentro de la casa en paz. La idea de la
22 moción es pedir un informe para saber ¿Qué es lo que está pasando? si las
23 entidades correspondientes han hecho algo y, si no, ¿Qué podemos hacer? si de
24 parte de la Municipalidad podemos aportar en algo y apoyar también. Porque, por
25 ejemplo, esto es en Venecia. Yo estuve el viernes en San Francisco de La Palmera
26 y también estaba sucediendo lo mismo. Al final hay muchas hipótesis de qué
27 puede o no puede estar ocasionando esto, y lo que queremos con la moción es
28 que podamos entender, de una parte, más técnica, si hay algún estudio, alguna
29 investigación o algo al respecto, y si no, el ¿Por qué no se ha hecho y qué
30 podemos hacer para solucionarlo? y que esas personas puedan estar en su casita

1 con total tranquilidad, o si es algo que es pasajero, porque también lo desconozco;
2 si es que durante este mes o si es por algún químico o demás. Buscar de qué
3 manera podamos darle respuesta a estas personas que están frustradas y que ya
4 no saben qué hacer con esta situación que están viviendo hoy día en sus casas.
5 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Apoyar y
6 felicitar a la compañera por la iniciativa y a los compañeros también del Concejo
7 de Distrito de Venecia. Me gustaría también argumentar un poquito. Yo le
8 mencionaba anteriormente a la compañera que el fin de semana tuve la
9 oportunidad de compartir en una comunidad, en una actividad equina, y para mí
10 fue bastante impresionante porque también pude presenciar, no sé, lo podemos
11 llamar parches o cuadros de gran magnitud donde este animal, valga la
12 redundancia, se pega a otros animales como las vacas, el ganado y los caballos.
13 Y por más que existen esas acciones que ya la compañera mencionó, la
14 problemática continúa y es permanente. Yo creo que definitivamente aquí quien
15 se tiene que arrollar las mangas es SENASA, y hasta que no haga realmente lo
16 que corresponde, el cierre de las fincas que tienen producción irregular, esto
17 difícilmente vaya a terminar. Me gustaría, si la compañera lo tiene a bien, incluir el
18 punto número seis, que contemple también dicho estudio en el distrito de Pital, ya
19 que la presencia de la mosca es una situación permanente y se encuentra fuera
20 de control.

21 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: En la misma
22 línea de Marco, me gustaría también poder agregar a los distritos de Cutris y
23 Pocosol, porque sí es la misma problemática que se está viviendo y me parece
24 que, por lo menos a nivel de información, sería bueno saber qué acciones está
25 realizando SENASA a nivel del cantón de San Carlos.

26 El señor Manuel Enrique Salas Matarrita, Síndico del distrito de Venecia, indica:
27 La problemática de la mosca en los distritos ha sido normal. Lo que pasa es que
28 ya en los últimos meses ya no es normal. Ya es algo que se salió de control. Ya
29 es algo que afecta a las personas en su vida diaria. Ahí les compartí ahora un
30 video que hizo un noticiero local acá de la comunidad, donde las personas ya

1 perdieron la paz totalmente. Es algo de salud pública, donde no se puede comer,
2 donde hay afectación en el comercio. Las personas que venden comidas ya no
3 pueden. Aquí no se trata de buscar culpables, se trata de buscar soluciones, y eso
4 es lo que estamos tratando de buscar con esta moción el día de hoy, amparados
5 en que ustedes nos puedan ayudar.

6 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Con
7 respecto a lo que intervino el compañero Juan Pablo y Marco Sirias, yo estoy de
8 acuerdo, pero hay varios compañeros que también me están diciendo que les está
9 afectando en sus distritos. No sé si el punto que menciona Marco lo podemos
10 ampliar, que diga el cantón de San Carlos y que puedan ellos darnos un informe
11 detallado de lo que han analizado a nivel cantón, y ya después de ese informe
12 pues tomar acciones específicas en los distritos para tomar en cuenta a todos.

13 **ACUERDO N° 34.-**

14 **1.** Solicitar de manera respetuosa y urgente al Ministerio de Salud, Dirección
15 Regional Huetar Norte y Área Rectora de Salud correspondiente, que
16 rindan un informe escrito a este Concejo Municipal sobre:

17 a) Las preocupaciones y hallazgos transmitidos por los vecinos
18 relacionadas con la proliferación de moscas en las comunidades
19 afectadas del distrito de Venecia.

20 b) Las inspecciones realizadas en la zona durante los últimos doce meses.

21 c) Los hallazgos obtenidos y posibles causas identificadas del problema.

22 d) Las medidas correctivas, preventivas o sancionatorias que se hayan
23 implementado o que se encuentren en proceso.

24 e) Las acciones adicionales que consideran necesarias para atender la
25 problemática.

26 **2.** Solicitar a SENASA que informe a este Concejo Municipal:

27 a) Si se han realizado inspecciones en explotaciones pecuarias o
28 actividades agroindustriales ubicadas en el sector.

29 b) Los resultados de dichas inspecciones.

- 1 c) Las medidas de control sanitario que se estén aplicando para prevenir
2 la proliferación de mosca.
- 3 **3.** Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) que informe si tiene
4 conocimiento de la situación denunciada por los vecinos y cuáles acciones
5 técnicas o de acompañamiento se encuentran desarrollando para contribuir
6 a la solución del problema.
- 7 **4.** Solicitar a la Comisión Municipal de Ambiente dar seguimiento a esta
8 situación y coordinar una mesa de trabajo con representantes del Ministerio
9 de Salud, SENASA, MAG, líderes comunales y vecinos afectados, con el
10 fin de analizar posibles soluciones y establecer una ruta de atención
11 interinstitucional.
- 12 **5.** Remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Salud San Carlos, SENASA,
13 MAG, Concejo de Distrito de Venecia y Asociaciones de Desarrollo de las
14 comunidades afectadas.
- 15 **6.** Que dicho informe contemple a todo el cantón de San Carlos, ya que la
16 presencia de la mosca es una situación permanente y se encuentra fuera
17 de control.

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19 ➤ **Propuesta de fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante**
20 **videovigilancia y coordinación interinstitucional entre los cantones de**
21 **Los Chiles y San Carlos.-**

22 Se recibe moción emitida por el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, la cual se
23 detalla a continuación:

24 Yo **Álvaro Esquivel Castro** presento a consideración de ustedes la siguiente
25 MOCIÓN:

26 **Considerando:**

27 Que el cantón de Los Chiles comparte zona limítrofe con el distrito de Pocosol, del
28 cantón de San Carlos, existiendo entre ambos territorios una estrecha relación
29 social, comercial, educativa y productiva que genera un flujo constante de
30 personas y vehículos. Asimismo, por su condición fronteriza y la dinámica propia

1 de la región norte del país, resulta fundamental fortalecer las acciones de
2 prevención y vigilancia mediante mecanismos de coordinación interinstitucional
3 que permitan una respuesta más eficiente ante situaciones que puedan afectar la
4 seguridad ciudadana.

5 La implementación de herramientas tecnológicas de videovigilancia en puntos
6 estratégicos de esta zona de influencia contribuiría significativamente a la
7 prevención, detección y seguimiento de hechos delictivos, facilitando la
8 recopilación de información para las autoridades competentes y fortaleciendo los
9 esfuerzos conjuntos entre los gobiernos locales de San Carlos y Los Chiles, así
10 como los cuerpos policiales presentes en la región.

11 El desarrollo de una estrategia articulada de monitoreo y vigilancia entre ambos
12 cantones permitiría optimizar recursos públicos, fortalecer la capacidad de
13 respuesta ante emergencias y mejorar la protección de los habitantes,
14 comerciantes, productores y visitantes que diariamente transitan por esta
15 importante zona de conexión territorial, promoviendo además un entorno más
16 seguro para el desarrollo económico y social de las comunidades.

17 Por lo anterior, se considera de interés público impulsar acciones conjuntas
18 orientadas a la instalación y operación de sistemas de videovigilancia que
19 fortalezcan la seguridad ciudadana y la coordinación interinstitucional entre los
20 cantones de San Carlos y Los Chiles.

21 **Se recomienda acordar:**

- 22 1. Solicitar al Concejo Municipal de Los Chiles y a la Administración de la
23 Municipalidad de Los Chiles que valoren las posibilidades técnicas,
24 operativas y financieras para la adquisición e instalación de cámaras de
25 videovigilancia en puntos estratégicos de acceso y tránsito entre los
26 cantones de Los Chiles y San Carlos, con el fin de fortalecer las acciones
27 de seguridad y prevención del delito.
- 28 2. Solicitar a la Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos que coordine con
29 la Alcaldía de la Municipalidad de Los Chiles el acompañamiento y la
30 asesoría técnica necesaria para el proceso de adquisición, instalación,

1 operación y mantenimiento de las cámaras de seguridad, aprovechando la
2 experiencia y capacidades institucionales existentes.

3 3. Promover que las cámaras de videovigilancia sean integradas a los
4 sistemas de monitoreo de la Policía Municipal de San Carlos, mediante los
5 mecanismos de coordinación interinstitucional que correspondan, con el
6 propósito de garantizar un seguimiento permanente y una respuesta más
7 eficiente ante situaciones que puedan afectar la seguridad ciudadana en
8 ambos cantones.

9 4. Instar a ambas municipalidades a establecer los convenios o instrumentos
10 de cooperación que resulten necesarios para asegurar la sostenibilidad,
11 funcionamiento y aprovechamiento efectivo de este sistema de
12 videovigilancia, en beneficio de las comunidades de San Carlos y Los
13 Chiles.

14 Se solicita dispensa de tramite.

15 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación Unánime.-**

16 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, indica: Básicamente
17 como ustedes saben, el distrito Pocosol pertenece a la región Huetar Norte, a la
18 Dirección Regional de Los Chiles en temas de seguridad y en una reunión con
19 ellos fue donde nació esta moción. El tema es que no se ha logrado controlar las
20 salidas de las zonas fronterizas, todo lo que entra y sale de esas zonas. Entonces
21 nació la moción de que Los Chiles pueda colaborar con unas cámaras de
22 seguridad en los límites con el distrito de Pocosol. Hace poco hubo un robo de un
23 vehículo que al final no logramos saber si salió hacia el lado de Los Chiles porque
24 no teníamos cámaras de seguridad. Y sé que aquí todos los distritos, estoy seguro
25 que quisieran poner cámaras de seguridad con Guatuso, igual la gente de Pital
26 con Sarapiquí, para poder tener control de todo lo que entra a este cantón. La
27 moción tampoco dice que se pongan las cámaras, sino que ambas
28 municipalidades se pongan de acuerdo para hacer el convenio, que también tiene
29 que pasar por este Concejo Municipal y nosotros podemos proponer algunos
30 puntos para ese convenio. Dice que instar a ambas municipalidades a establecer

1 los convenios o instrumentos de cooperación que resulten necesarios para
2 asegurar la sostenibilidad, funcionamiento y aprovechamiento efectivo del sistema
3 de videovigilancia. Entonces, básicamente tampoco es que la moción viene como
4 estrictamente que ya con la aprobación de esta moción se van a instalar las
5 cámaras.

6 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Yo creo que este
7 tipo de iniciativas y de convenios lo único que le traen al cantón de San Carlos en
8 completo son beneficios. Ya tenemos convenio con la Municipalidad de Río Cuarto
9 y creo que deberíamos de tener con cada municipalidad que tengamos en cada
10 uno de nuestros límites en la medida de lo posible. Y ustedes saben por qué. Al
11 final del camino, si a Esteban le roban su carro y tenemos ojos que puedan salir
12 del cantón, por supuesto que yo voy a estar interesado en que tengamos más
13 cobertura para poder determinar qué es lo que está pasando alrededor de nuestro
14 cantón, si es que la gente está saliendo o no. Y no solo en el robo de un carro,
15 sino en cualquier otra cosa, en un homicidio, por ejemplo, en un secuestro o en un
16 montón de cosas más. Cualquiera diría: bueno, ¿Qué nos están pagando las otras
17 municipalidades? Si esto no es cuestión de plata, es cuestión de seguridad. Y al
18 final del camino creo que las cámaras que hemos puesto además en el centro de
19 monitoreo no implican, y lo he hablado, lo digo públicamente con el mismo jefe de
20 la Policía Municipal, no implican un costo mayor de operatividad para esta
21 municipalidad. Vuelvo a decir, eso lo que le trae son beneficios a todos los
22 sancarleños e iniciativas como estas tienen que seguirse apoyando, es mi criterio
23 desde este Concejo Municipal.

24 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta:
25 Externar mi felicitación al compañero Álvaro. Yo creo que, como lo mencionaron
26 anteriormente, deberíamos tener cámaras en todas las colindancias de nuestro
27 cantón. Hemos tenido casos de éxito que el señor Alcalde ha presentado en sus
28 redes sociales. Hemos conversado también con los funcionarios de la Policía
29 Municipal y todo el trabajo que realizan. Yo creo que, como lo mencionaba
30 Esteban, tener ojos que nos permitan cubrirnos y cuidar nuestras cosas solo es

1 de beneficio para el cantón. Creo que esta es una muy buena iniciativa y apoyar
2 al compañero que la propuso, y buscar la manera. Yo sé que esas iniciativas
3 cuestan, que hay temas de dinero y de presupuesto, pero al final estamos
4 hablando de la seguridad de las personas que viven en nuestro cantón y también
5 de las que nos visitan. Creo muy importante que podamos apoyar siempre estos
6 temas.

7 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: También agradecer
8 al compañero por la propuesta que presenta. Argumentando un poco sobre el
9 tema de seguridad, la semana pasada en una visita al cantón de Río Cuarto vi la
10 colaboración de este convenio a través de la Policía Municipal en una actividad
11 que había en la comunidad, y lo bien que se ve la municipalidad en este tipo de
12 colaboración. Eso significa que definitivamente algo se está haciendo bien en esta
13 municipalidad, que hay departamentos que se ponen la camiseta. Solo me
14 gustaría preguntarle al compañero, me imagino que tiene un poco de
15 conocimiento, si sabe alguna cantidad de cámaras que se contempla que puedan
16 articular al sistema de monitoreo de la Municipalidad de San Carlos. Y
17 aprovechando que el señor Alcalde se encuentre, va a hacer uso de la palabra. La
18 semana pasada conversamos un poco del tema de cámaras de seguridad; esto,
19 adelantándome, si esto contemplaría algún aporte de nuevos funcionarios por
20 parte de la Administración Municipal.

21 La señora Crisly Rebeca Gonzáles Picado, Regidora Municipal, expresa: Primero
22 que todo agradecerles a los compañeros del Centro de Monitoreo y también a
23 Keilor por el trabajo extraordinario que han venido haciendo. Me siento muy
24 honrada que en una conferencia de prensa de la Presidenta de la República se
25 haga mención del buen trabajo que se está haciendo en San Carlos, y creo que
26 eso es bueno reconocerlo y resaltarlo cuando se hacen las cosas bien. Ha sido un
27 trabajo conjunto del señor Alcalde con este Concejo Municipal, porque también
28 esos convenios han pasado a través del Concejo Municipal y en la Comisión de
29 Asuntos Jurídicos los hemos visto. A mí me gustaría dejar la inquietud y que lo
30 podamos plantear de una manera un poco diferente también con respecto a estos

1 convenios. Nosotros debemos comenzar a pensar cuál es nuestro gasto operativo
2 en el Centro de Monitoreo. Y con este gasto operativo me refiero a que muchas
3 veces la misma gente de seguridad nos ha venido a pedir plazas y nosotros
4 deberíamos estar pensando si la capacidad que tiene ese Centro de Monitoreo a
5 la expectativa que tenemos de cobertura del cantón, realmente es acorde a o si
6 de alguna manera también tenemos que robustecerlo. Lo menciono porque
7 muchas veces vemos esto desde la parte más política y muy en pro de que se
8 generen acciones con seguridad, pero también tenemos que pensar en la parte
9 operativa, y esto ha sido una inquietud que me han trasladado desde Hacienda y
10 Presupuesto. Entonces, aprovechando que el señor Alcalde está por acá y que sé
11 que los compañeros de Hacienda y Presupuesto ven las sesiones, podamos
12 también analizar cuando vengan más convenios de seguridad la capacidad y,
13 basado en esa capacidad, también pensar en las plazas del equipo de seguridad.
14 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Ojalá que
15 otros cantones también se integraran al centro de monitoreo regional de la zona
16 norte, porque ya no es un centro de monitoreo solo de la Municipalidad de San
17 Carlos. Tenemos integrado actualmente Río Cuarto y espero que este año se
18 integren al menos tres gobiernos locales más al centro de monitoreo. Ya estamos
19 trabajando en eso. Espero que al menos Zarcero, Guatuso y Peñas Blancas
20 puedan incorporarse al centro de monitoreo. Si se requieren más plazas por meter
21 unas cuantas cámaras, no. La capacidad de monitoreo, según me indica el jefe de
22 la Policía Municipal, es de 500 cámaras y no estamos ni siquiera en la mitad de
23 eso, y no tenemos, creo yo, presupuesto para llegar a eso ni siquiera dentro de
24 varios años. Lo que sí sucede con las plazas, y esto no quiere decir que no sería
25 bueno reforzar con más plazas el centro de monitoreo, les explico por qué. Cuando
26 hay solo un muchacho por turno y se recibe una alerta o hay algún tema que está
27 en investigación, el muchacho que está en el centro de monitoreo deja las labores
28 preventivas para concentrarse en el seguimiento de un caso. Por tanto, lo ideal
29 siempre sería tener dos personas en el centro de monitoreo, como mínimo dos
30 operarios las 24 horas del día. Eso permitiría que siempre haya un seguimiento

1 preventivo de uno de los dos y que, si hay un caso en curso, el otro muchacho se
2 dedique a darle seguimiento a este caso. Eso no sucede. Nosotros tenemos hoy
3 únicamente seis plazas en el centro de monitoreo y solo en algunos lapsos del día
4 hay una pareja; en otros días o en otros lapsos del día solo hay un muchacho.
5 Entonces, cuando hay un seguimiento de un caso, se sacrifica la labor preventiva
6 para darle seguimiento a un caso, ya sea reportado por el OIJ o una alerta que
7 entra directamente al centro de monitoreo o una colaboración que está solicitando
8 la Fuerza Pública. Entonces sería bueno reforzar el centro de monitoreo, sí sería
9 bueno, pero no porque estemos incorporando más cámaras, sino por el tipo de
10 labores que ahí se desarrollan. Ya hay conversaciones bastante avanzadas con
11 esos otros tres gobiernos locales. Ya la alcaldesa de Zarcero vino, estuvo en el
12 centro de monitoreo, conoció la operación y los términos de los contratos que
13 nosotros tenemos. Se llevó toda la información y ellos están trabajando junto a su
14 Concejo Municipal para poder destinar presupuesto para algunas cámaras en
15 Zarcero. Igual sucedió con Guatuso; ya el Alcalde vino, incluso vinieron algunos
16 regidores de la Municipalidad de Guatuso y se está trabajando en eso. Sería muy
17 bueno que Guatuso se pudiera incorporar, esa sería una gran noticia para Venado
18 y para Monterrey, porque ampliaríamos el radio de protección de estos distritos.
19 En el caso de Peñas Blancas, creo que incluso ya tienen algún presupuesto
20 aprobado por la Contraloría General de la República, entonces son quizás los que
21 van más avanzados con esta posibilidad, y los convenios estarían llegando aquí
22 al Concejo Municipal para su respectiva aprobación una vez que las negociaciones
23 estén más avanzadas. Y por supuesto, otro tema que llegará aquí en algún
24 momento es la integración de nuestro centro de monitoreo regional al C5 de la
25 Fuerza Pública, que es ese gran centro de mando y de control que pretende
26 agrupar a todos los centros de monitoreo del país en un centro a nivel nacional,
27 un proyecto auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo, por la
28 Embajada Americana y por el Ministerio de Seguridad Pública.
29 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, expresa: Para
30 contestarle al compañero Marco, la propuesta inicial de la moción era colocar dos

1 cámaras de seguridad. Antes de presentar esta moción a este Concejo, la
2 presenté a algunos jefes de departamento y también a la Administración Municipal.
3 Algunas de las sugerencias que me hicieron fue que quitara dos cámaras, sino
4 que lo dejara abierto, por si en algún momento, porque el distrito de Pocosol, que
5 es muy grande y prácticamente es límite con Los Chiles en muchísimas partes,
6 más bien que sea la Municipalidad de Los Chiles la que determine cuántas
7 cámaras pueden incorporar al sistema.

8 **ACUERDO N° 35.-**

- 9 1. Solicitar al Concejo Municipal de Los Chiles y a la Administración de la
10 Municipalidad de Los Chiles que valoren las posibilidades técnicas,
11 operativas y financieras para la adquisición e instalación de cámaras de
12 videovigilancia en puntos estratégicos de acceso y tránsito entre los
13 cantones de Los Chiles y San Carlos, con el fin de fortalecer las acciones
14 de seguridad y prevención del delito.
- 15 2. Solicitar a la Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos que coordine con
16 la Alcaldía de la Municipalidad de Los Chiles el acompañamiento y la
17 asesoría técnica necesaria para el proceso de adquisición, instalación,
18 operación y mantenimiento de las cámaras de seguridad, aprovechando la
19 experiencia y capacidades institucionales existentes.
- 20 3. Promover que las cámaras de videovigilancia sean integradas a los
21 sistemas de monitoreo de la Policía Municipal de San Carlos, mediante los
22 mecanismos de coordinación interinstitucional que correspondan, con el
23 propósito de garantizar un seguimiento permanente y una respuesta más
24 eficiente ante situaciones que puedan afectar la seguridad ciudadana en
25 ambos cantones.
- 26 4. Instar a ambas municipalidades a establecer los convenios o instrumentos
27 de cooperación que resulten necesarios para asegurar la sostenibilidad,
28 funcionamiento y aprovechamiento efectivo de este sistema de
29 videovigilancia, en beneficio de las comunidades de San Carlos y Los
30 Chiles.

Se recibe oficio MSC-AM-1405-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

1 Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1120-2026** emitido
2 por la Licda. Maria José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de
3 Servicios Jurídicos, traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la
4 Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela Santa Rita de
5 Florencia.

6 **ACUERDO N° 37.-**

7 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y
8 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1405-2026 emitido por
9 la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite oficio MSCAM-SJ-1120-2026
10 suscrito por la Licenciada María José Coto Campos, Notaria Institucional,
11 Departamento de Servicios Jurídicos, traslado borrador de Convenio de
12 Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación
13 Escuela Santa Rita de Florencia, para el otorgamiento de donaciones y patrocinios
14 de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San
15 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16 ➤ **Traslado borrador de convenio de Cooperación entre la Municipalidad**
17 **de San Carlos y la Junta de Educación Escuela los Chiles de Aguas**
18 **Zarcas.-**

19 Se recibe oficio MSC-AM-1407-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
20 detalla a continuación:

21 Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1122-2026** emitido
22 por la Licda. Maria José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de
23 Servicios Jurídicos, traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la
24 Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela los Chiles de Aguas
25 Zarcas.

26 **ACUERDO N° 38.-**

27 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y
28 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1407-2026 emitido por
29 la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite oficio MSCAM-SJ-1122-2026
30 suscrito por la Licenciada María José Coto Campos, Notaria Institucional,

Departamento de Servicios Jurídicos, traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela los Chiles de Aguas Zarcas, para el otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

➤ **Traslado borrador de convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela los Chiles de Aguas Zarcas.-**

Se recibe oficio MSC-AM-1408-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1126-2026 emitido por la Licda. Maria José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos, traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela los Chiles de Aguas Zarcas.

ACUERDO N° 39.-

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1408-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite oficio MSCAM-SJ-1126-2026 suscrito por la Licenciada María José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos, traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela los Chiles de Aguas Zarcas, para el otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

➤ **Traslado borrador de convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela la Vega de Florencia. –**

Se recibe oficio MSC-AM-1409-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1127-2026** emitido por la Licda. Maria José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos, traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela la Vega de Florencia.

ACUERDO N° 40.-

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1009-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite oficio MSCAM-SJ-1127-2026 suscrito por la Licenciada María José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos, traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela la Vega de Florencia, para el otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

➤ **Traslado borrador de convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de la Fortuna. –**

Se recibe oficio MSC-AM-1410-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1129-2026** emitido por la Licda. Maria José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos, Borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de la Fortuna.

ACUERDO N° 41.-

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1410-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio MSCAM-SJ-1129-2026 de la Licenciada María José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos, traslado borrador de convenio Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos

y la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de la Fortuna,
“INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN URBANIZACION SUEÑO DE REYES
EN LOS ANGELES DE LA FORTUNA. **Votación unánime. ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

➤ **Traslado borrador de convenio de Cooperación entre la Municipalidad
de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Sucre de San
Carlos. –**

Se recibe oficio MSC-AM-1411-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1132-2026 emitido
por la Licda. Maria José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de
Servicios Jurídicos, borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad
de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Sucre de San Carlos.

ACUERDO N° 42.-

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y
recomendación, oficio MSC-AM-1411-2026 emitido por la Alcaldía Municipal,
mediante el cual se remite el oficio MSCAM-SJ-1132-2026 de la Licenciada María
José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos,
traslado borrador de convenio Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos
y la Asociación de Desarrollo Integral de Sucre de San Carlos, “SUSTITUCIÓN
DE 115 LÁMINAS DE ZINC DE LA CUBIERTA DE TECHO DEL CENTRO
RECREATIVO Y CULTURAL DE SUCRE”. **Votación unánime. ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

➤ **Traslado borrador de convenio de Cooperación entre la Municipalidad
de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Las Brisas de
Pocosol. –**

Se recibe oficio MSC-AM-1412-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1135-2026** emitido
por la Licda. Maria José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de

Servicios Jurídicos, borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de las Brisas de Pocosol, para ejecutar el proyecto “construcción de mueble para cocina, colocación de porcelanato, azulejo, repello de paredes y cambio de zinc de la cubierta de techo, de la cocina comunal de Las Brisas de Pocosol”.

ACUERDO N° 43.-

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1412-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio MSCAM-SJ-1135-2026 de la Licenciada María José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos, traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Las Brisas de Pocosol, para ejecutar el proyecto “construcción de mueble para cocina, colocación de porcelanato, azulejo, repello de paredes y cambio de zinc de la cubierta de techo, de la cocina comunal de Las Brisas de Pocosol”. **Votación unánime. ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

➤ **Traslado borrador de convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela San Francisco de Florencia.**

Se recibe oficio MSC-AM-1413-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1137-2026 emitido por la Licda. Maria José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos, borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela San Francisco de Florencia.

ACUERDO N° 44.-

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1413-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio MSCAM-SJ-1137-2026 de la Licenciada María José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos, traslado borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San

1 Carlos y la Junta de Educación Escuela San Francisco de Florencia, "CIERRE
2 PERIMETRAL CON MALLA DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA SAN
3 FRANCISCO DE FLORENCIA". **Votación unánime. ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5 ➤ **Traslado borrador de convenio de uso y administración de Plaza de**
6 **Deportes de la Comunidad de Betania de Cutris-Subcomité de Deportes.**

7 Se recibe oficio MSC-AM-1420-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
8 detalla a continuación:

9 Se remite de forma física para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1083-
10 2026 emitido por la Licda. María José Coto Campos, Notaria Institucional,
11 Departamento de Servicios Jurídicos, borrador de convenio de uso y
12 administración de Plaza de Deportes de la Comunidad de Betania de Cutris-
13 Subcomité de Deportes.

14 **ACUERDO N° 45.-**

15 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y
16 recomendación, oficio MSC-AM-1420-2026 emitido por la Alcaldía Municipal,
17 mediante el cual se remite el oficio MSCAM-SJ-1083-2026 suscrito por la
18 Licenciada María José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de
19 Servicios Jurídicos, traslado borrador de convenio de uso y administración de
20 Plaza de Deportes de la Comunidad de Betania de Cutris-Subcomité de Deportes.

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22 ➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal.-**

23 La señora Luisa Chacón Caamaño Regidora Municipal, indica: Señor Alcalde
24 tengo dos preguntas. Quisiera entender ¿Por qué usted cree que este es un
25 buen momento para lanzar el proyecto de aumento en los impuestos cobrados
26 a través de patentes? ya que este es un cantón casi que agro y también
27 turístico, muy afectados por el tipo de cambio. Además de esto, estamos a
28 ingresos del 2006 y costos de 2026 de más del 100%. Yo quisiera entender la
29 lógica detrás de esto, porque honestamente si ni siquiera el Gobierno Central
30 ha visto incrementado el pago de los impuestos, porque las empresas no están

1 generando utilidades y para colmo de males se pretende que se pague sobre
2 los ingresos brutos de cada empresa o servicio. El otro tema que quería
3 preguntarle es sobre un famoso informe que al menos este Concejo
4 desconocía y un ciudadano envía un documento sobre un informe que
5 recibieron en el Concejo pasado en el 2022, donde usted era presidente, así
6 es que estoy segura de que usted sí lo conocía. Resulta que aquí menciona
7 varias situaciones, pero una de las que más llama la atención es el tema del
8 desorden que hay en ese organigrama, que eso es evidente, ya se ha
9 mencionado aquí en varias ocasiones. Y fíjate que menciona el organigrama
10 que hay algunos funcionarios, específicamente una persona que pareciera que
11 se está sobre limitando en su puesto, casi que crea, ejecuta y se aprueba. Y
12 resulta que está también relacionada esa persona con un informe que este
13 Concejo Municipal también recibió. Es la misma funcionaria y lo grave es que
14 no conocíamos nosotros de este informe y hubiera sido muy importante. Ahora,
15 un director de una institución normalmente lo que hace es que va y corta de
16 una vez de raíz el problema más grande que salta a la vista y luego va y corrige
17 todo lo demás. Yo desde otro lado digo, no entiendo su accionar. Entonces
18 quisiera que por favor nos explique.

19 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Don Juan
20 Diego, buenas tardes nuevamente. La semana anterior le mencionaba a la
21 compañera presidenta que se omitieron algunas preguntas que se hicieron el
22 lunes 18. La semana pasada se realizaron las nuevas y se contestaron esas;
23 sin embargo, quedaron varias pendientes del lunes 18. Algunas de ellas usted
24 me las abordó a lo interno, que se trataba el tema de cámaras de vigilancia.
25 Sin embargo, hay una consulta que nuevamente me la volvieron a mencionar
26 hoy para realizarla, que se trata sobre el pronunciamiento o su criterio. Yo sé
27 que la Municipalidad o usted no tiene tal vez injerencia directa con el tema,
28 pero los vecinos quisieran saber ¿Cuál es su criterio o posición con respecto a
29 la situación administrativa de la ASADA de Zona Fluca de La Fortuna? Y con
30 respecto a una consulta también en el distrito de Aguas Zarcas, no sé si ya

1 está oficialmente habilitado el puente de acceso que se realizó a la orilla de la
2 ASADA. Esto hago la consulta porque un vecino me mencionaba que había
3 algunas grietas o irregularidades recién iniciando en alguno de los sectores,
4 huecos bastante pronunciados. Yo sé que, o por lo menos me parece a mí,
5 porque yo soy vecino del lugar, no se ha realizado ninguna habilitación de ese
6 paso y, sin embargo, ya la comunidad o incluso hasta nosotros como vecinos
7 lo estamos utilizando. Yo sé que la construcción también no contempla el tema
8 de grietas o huecos que ya se encontraban anteriormente en este paso. Sin
9 embargo, me pareciera que al estar tan cerca, posiblemente la Municipalidad
10 tampoco había hecho el ingreso a este acceso para tal vez de alguna manera
11 buscarle una solución también a esos huecos, porque no le veo sentido a un
12 hueco antes de llegar al puente donde estamos haciendo un puente nuevo. Me
13 parece a mí que tal vez es algo que los vecinos tomaron por su propia cuenta,
14 habilitaron y ahora todos estamos pasando por ahí.

15 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, manifiesta: La semana
16 antepasada, Juan Diego, mediante mensaje privado le comenté sobre la
17 situación de las ventas ambulantes frente al Hospital San Carlos. Estos se
18 colocan en la acera, a la pura entrada de pacientes, sea al lado de citas,
19 principalmente por el lado de farmacia, y se obstaculiza el paso para sacar una
20 persona en silla de ruedas. Bueno, me tocó vivirlo y a veces hasta que uno vive
21 las cosas lo siente por los demás también. Entonces ahí encontramos ventas
22 de aguacate, mangos, medias, filas de cajas plásticas que están
23 obstaculizando el paso para los peatones y para hacer uso del acceso a la vía
24 pública. Entonces, ¿A quién le corresponde velar por eso?, ¿A qué
25 departamento? Pero, además, aprovechando lo de las ventas ambulantes, y
26 yo sé que, en todo San Carlos, en las rutas cantonales y municipales, hay
27 ventas y la que más transitan es la Ruta 35 y en cada centro de población hay
28 de tres a cuatro ventas ambulantes de frutas, verduras y alimentos
29 perecederos como pescado en algunas partes. Entonces, no sé, que
30 interponga sus buenos oficios para ayudar en esos temas, principalmente

1 pensando en aquellos patentados que tienen que pagar permisos, impuestos,
2 alquileres y todo lo demás. Y estas personas no lo hacen. Yo sé que cada quien
3 tiene que ganarse su dinero también, pero hay que pensar en los que sí tienen
4 sus negocios en orden, en regla y que les cuesta bastante mantenerlos así. El
5 otro tema es sobre el parque de Santa Rosa de Pocosol. ¿Nos podría contar
6 cómo está la situación con las diferentes deficiencias encontradas en las
7 revisiones pasadas? Y, además, hace más de dos semanas no se continuó con
8 la colocación del césped. ¿Usted tiene conocimiento de qué fue lo que pasó
9 para que la población esté enterada, principalmente Pocosol? Y también
10 considero, o sea, es como una tercera parte que quedó al descubierto y con
11 las fuertes lluvias de este fin de semana esa tierra fue lavada, porque las lluvias
12 fueron bastante fuertes. Además, eso hizo que hubiera comercios afectados
13 por las aguas y lo más duro, o lo que hay que trabajar más, es que sobre la
14 calzada, bueno, eso se veía hace tiempo que iba a pasar, no hay suficientes
15 tragantes de agua o no sé cómo llamarlos, para que el agua llovida pueda ser
16 succionada en la calzada de las aceras principalmente. Entonces, el único
17 pequeño orificio que hay en una esquina no da abasto y aparte de eso tiene un
18 sobre nivel, que no va a recolectar el agua. Tal vez la pregunta es: ¿Quién va
19 a solucionar eso y a quién le corresponde? ¿Qué va a hacer la Municipalidad
20 con eso? ¿Y a quién le corresponde? ¿A la Municipalidad, a la empresa en
21 este momento o qué? Porque los vecinos y los comercios sí están
22 preguntando. La afectación el fin de semana fue bastante.

23 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Una
24 pregunta, Juan Diego, con respecto al informe de situación y un Acuerdo que
25 tomó este Concejo Municipal referente a la empresa adjudicada en los distritos
26 de Palmera y Santa Rosa de Pocosol, si hay alguna fecha próxima para que
27 tengamos ese informe en este Concejo, para poder ver cómo está ese asunto
28 y qué acciones nosotros desde acá mismo podemos tomar con respecto a esto.
29 Y lo otro es que quería hacer un mensaje de la comunidad de San Rafael de
30 Pocosol y de agradecimiento por una intervención que se está haciendo en la

1 Ruta 2-10-625, que es una ruta que comunica, de alguna manera, los distritos
2 de Florencia y Palmera. Un agradecimiento a los dos concejos de distrito que
3 también han estado impulsando que se interviniera ahí con algún tipo de
4 maquinaria después de más de 40 años de que no se le hacía nada en
5 específico a una ruta que estaba intransitable y creo que no había manera de
6 que ni siquiera con tractor o con algún chapulín se pudiera ingresar. Y ahora
7 hay un tractor en esta zona trabajando, tratando cuando menos de habilitar
8 para que después se haga alguna posible intervención con alguna niveladora,
9 inclusive con acarreos de material. Y pedirle. Yo recuerdo que en aquella
10 reunión que compartimos con los concejos de distrito y los comités de caminos
11 hablamos de alguna posibilidad de algunos acarreos de material, tal vez para
12 algunas cuestas en específico. Yo hablando con el síndico de Florencia, me
13 decía que no se ocupaba mucho, tal vez solo para las cuestas, que yo sé que
14 es imposible. Tal vez creo que ese camino tiene 4 kilómetros de longitud o no
15 sé cuánto. Pero tal vez en específico para las cuestas, no sé si entre 10 y 20
16 viajes se le podrán colocar ahí, o tal vez menos, y con eso podríamos
17 eventualmente terminar de ayudarle a esta comunidad para posterior a eso
18 seguir planificando trabajos, como lo han hecho los concejos de distrito, para
19 seguir interviniendo esta ruta y que termine cuando menos con lastre al final
20 del periodo de nosotros como Concejo Municipal.

21 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, indica: Tengo cuatro
22 consultas. La primera, don Juan Diego, es relacionada con un tema que hemos
23 venido hablando hace algunos meses acá en el Concejo y que incluso se han
24 planteado dos mociones en esa línea sobre el inicio de la implementación de
25 inteligencia artificial en la gestión municipal. Algunos compañeros nos han
26 comentado de algunos esfuerzos que han estado realizando tal vez de manera
27 aislada, pero me gustaría que nos comente si existe alguna visión de parte
28 suya de cómo, de manera integral, se puede implementar el tema de
29 inteligencia artificial para la gestión municipal. El segundo punto es, me parece
30 que, a inicios del 2025, finales de 2024, también habíamos promovido una

1 moción para el tema de parques infantiles inclusivos. Me parece que en aquel
2 momento ya los presupuestos estaban preparados y por supuesto que un
3 parque inclusivo tiene un mayor costo que los parques infantiles normales y
4 quedó pospuesto para 2026. Entonces, para ver si tiene información sobre este
5 tema tan importante para el cantón. Otro punto que ya fue atendido
6 parcialmente, que le quería comentar, es el tema de las aceras en los
7 alrededores de Ciudad Quesada. La semana anterior se encontraban en mal
8 estado. Ya esta semana se han venido reparando y están en mejor condición,
9 pero tal vez a manera de comentario, sí me parece que por lo menos en lo que
10 es el centro de Ciudad Quesada, la cabecera del cantón, igual encontramos
11 muchas aceras, incluso alrededor de la Municipalidad. Bueno, ya con estas
12 reparaciones se ven los parches, pero podríamos pensar en un mejor
13 mantenimiento que permita tener aceras uniformes. Y el último punto es sobre
14 un reglamento que estaba en proceso, que es el Reglamento para aceptación
15 de declaratoria y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal de la
16 Municipalidad de San Carlos. Este reglamento está en proceso desde el año
17 pasado y lo traigo a colación porque desde la Comisión de Obra Vial es un
18 tema que tratamos normalmente y con esta actualización del reglamento se
19 vienen a simplificar muchos temas y a eliminar confusiones que hay
20 actualmente en el proceso para aceptación de vías públicas. Entonces,
21 también para ver si a lo interno nos ayuda revisando cómo está esta
22 aprobación del reglamento, en qué momento va a elevarse al Concejo
23 Municipal y, si no, para que le metan un empujón.

24 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Señor
25 Alcalde, mi pregunta va referida al tema de los acarreos en Pocosol. Según me
26 habían comentado, había una empresa, pero creo que había tenido una
27 apelación. Entonces, para conocer si ya está adjudicada y más o menos para
28 cuándo podría contarse con el acarreo en Pocosol. Y la segunda es si tenemos
29 alguna maquinaria nueva pendiente de entregar a la Municipalidad en estos
30 días.

1 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, menciona: Dos
2 consultas. Una es sobre los tajos, las concesiones de los tajos con la
3 Municipalidad de San Carlos. Si ya vencieron, no vencieron, cómo está este
4 asunto de los tajos o de las concesiones. La otra es dos solicitudes, con
5 respecto a lo que son los parquímetros. Una es porque lo he vivido y varia
6 gente se ha quejado en el tema de que la aplicación a las 7 de la noche no
7 cierra, sino que sigue corriendo el tiempo. Y para las personas, por ejemplo,
8 yo soy una de las personas que siempre compra tiempo de sobra, me gusta
9 tener ahí por cualquier situación. Si a uno se le olvida, después de las 7 de la
10 noche sigue corriendo el tiempo y la empresa y la Municipalidad reciben un
11 dinero que, desde mi punto de vista, no es bueno. Debería la aplicación, así
12 como no permite muchas cosas, a las 7 de la noche cerrarse y cerrar todas las
13 sesiones que estén activas. Lo otro es que el miércoles que vine aquí al centro,
14 cerca de la Municipalidad, al frente del Registro Nacional, me sorprendió ver
15 una gran cantidad. En un primer momento vi cuatro carros de la Municipalidad
16 parqueados aquí al frente. Entiendo que los vehículos municipales no pagan
17 parquímetro. Después vine al Registro Nacional, fui al Banco Popular, duré un
18 buen rato en el Banco Popular y cuando regresé seguían unos vehículos
19 municipales parqueados en zona de parquímetros. Y eso lo he visto. Le
20 comencé a poner atención y constantemente veo vehículos de la Municipalidad
21 de San Carlos parqueados, especialmente aquí al frente de la Municipalidad.
22 La solicitud es porque el fin de los parquímetros es generar recursos para la
23 seguridad cantonal. También uno de los temas era dejar de tener los vehículos
24 de los funcionarios públicos aquí. Todos esos fines usted los conoce muy bien.
25 Entonces, la solicitud es esa. ¿Por qué es que los vehículos, y no es un ratillo?
26 Porque si uno dice llegan y bajan algo, recogen a alguien y eso, pero no es un
27 ratillo. Entonces, la solicitud es esa, ver cómo se hace para que esos espacios
28 le queden a la gente que necesita hacer mandados o que necesitamos hacer
29 mandados aquí en el centro de Ciudad Quesada, especialmente muy cerca de
30 la Municipalidad, donde está la Municipalidad, Registro Nacional, bancos,

1 Tribunales de Justicia, etcétera. Y lo otro es sobre la aplicación, que a las 7 de
2 la noche cierre todas las sesiones que estén activas.

3 La señora Ashley Brendes Alvarado Regidora expresa: Doña Raquel, voy a
4 cederle mi tiempo a mi compañero Emmanuel.

5 El señor Emmanuel Salazar Solís, Síndico del Distrito de Florencia, indica:
6 Carmino 2-10-625, no me alcanzan ni tres ni cuatro horas para contar toda la
7 historia de ese camino y todo el peso que lleva para estas dos comunidades,
8 tanto La Unión de Palmera como San Rafael de Florencia, desde un puente de
9 la comisión suspendido actualmente hasta la pérdida de un vecino. Entonces,
10 cuando hablamos de este puente, no hablamos de un simple camino,
11 hablamos de mucha historia. Hace más de dos años, me acuerdo bien que
12 Juan Diego y yo nos fuimos a caballo para poder ir a hacer una inspección
13 sobre esa ruta porque no era transitable ni siquiera en un chapulín, no había
14 acceso. Hoy hay un tractor en la zona que puede darle la posibilidad de que
15 más maquinaria llegue al lugar, una niveladora, una vagoneta, posiblemente
16 una compactadora, para poder hablar de un futuro proyecto donde esos
17 mismos vecinos tengan la posibilidad de ingresar a sus propiedades, que hace
18 dos años no lo podían hacer. Entonces hoy agradezco a la Administración
19 Municipal por ese tractor que está en la zona y vuelvo y repito, estaríamos muy
20 agradecidos de que más maquinaria llegara al lugar con más proyectos para
21 este lugar, ya sea material con una posibilidad más adelante.

22 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal expresa: Doña Luisa,
23 a ver, el objetivo de la Ley de Patentes no es generar más ingresos para la
24 Municipalidad. De hecho, cuando se hacen los cálculos, el proyecto generaría
25 ingresos similares a la Municipalidad de los que se ingresan actualmente. Lo
26 que sí busca el proyecto es ampliar la base contributiva y bajar el monto que
27 se cobra. Además, trae algunos otros temas relacionados con incentivos que
28 hoy la Municipalidad no puede dar, porque la Ley de Patentes que tiene la
29 Municipalidad de San Carlos es una Ley de Patentes muy vieja. Pero esa Ley
30 de Patentes, ese borrador de Ley de Patentes, ¿Tiene cuánto de estar en este

1 Concejo Municipal? ¿Unos ocho meses, un año? ¿Y dónde están las
2 observaciones que ustedes han hecho? ¿Los aportes que ustedes han hecho
3 para mejorarla, si es que a usted le parece que eso no está bien? ¿Cuántas
4 veces han llamado a los funcionarios a hacerle las sugerencias de cómo
5 mejorarlo? Bueno, eso es un borrador, es una propuesta y como toda
6 propuesta puede ser mejorada. Y no fue una ocurrencia de la Administración
7 Municipal enviar esta Ley de Patentes. Eso está en una auditoría de la
8 Municipalidad que obligaba a la Municipalidad y le daba unos tiempos a la
9 Administración Municipal para remitirlo, y le daba unos tiempos también al
10 Concejo Municipal para proceder con la aprobación de la Ley de Patentes.
11 Entonces, yo más bien les insto y les reitero a ustedes la disposición de la
12 Administración Municipal a que nos sentemos a conversar para mejorar esto.
13 Pero Esteban ahorita dice: “Llevo un año aquí en el Concejo Municipal ese
14 borrador”. Entonces, es necesaria una nueva Ley de Patentes para la
15 Municipalidad de San Carlos. Yo creo que nadie lo cuestiona. Además, es un
16 requisito de auditoría. Es una Ley que está actualmente desfasada, obsoleta y
17 un montón de cosas más que se establecen en esa auditoría que se reveló.
18 Entonces ahí les reitero esa disposición de que trabajemos en la Ley de
19 Patentes y que de este Concejo Municipal salga lo mejor para el cantón de San
20 Carlos. Con lo del informe, deduzco, porque usted no hace referencia ni a cuál
21 informe, ni me dice ningún número ni nada, pero deduzco que podrá ser un
22 informe de auditoría, porque eso tampoco lo mencionó usted. No mencionó
23 quién emitió el informe ni nada. Pero imagino que usted se refiere a los temas
24 de las funciones que tenía la funcionaria Dixie Amores. Eso es un informe,
25 efectivamente, desde hace varios años ya, incluso desde antes que yo
26 asumiera la Alcaldía. Muchas de esas cosas que venían en ese informe ya
27 están corregidas y fueron solucionadas en la Municipalidad de San Carlos. Y
28 si ese es el informe al que usted se refiere y quiere más información, con
29 mucho gusto puede acercarse a la Administración Municipal, al Departamento
30 de Control Interno o al funcionario que yo tengo de asistente en Alcaldía que

1 me ve los temas de entes contralores, para que usted misma verifique cuáles
2 de esos señalamientos que hacía esa auditoría ya están cumplidos. Marco me
3 preguntaba por el tema de la ASADA de Zona Fluca. A ver, siempre que una
4 ASADA tenga la capacidad de solventar las necesidades de un acueducto, lo
5 ideal es que esté en manos de las ASADAS. Cuando una ASADA demuestra
6 que no tiene la capacidad técnica, financiera para asumir los retos que tiene
7 una comunidad, el AyA tiene que intervenir. Porque el fin último, ¿cuál es el
8 objetivo de una ASADA? O sea, ¿cuál es el fin? ¿La ASADA en sí misma o el
9 servicio que presta? A todos los que nos interesa y a los vecinos de la
10 comunidad lo que les interesa es el servicio que se presta, no quién lo preste,
11 no si lo presta AyA o lo presta la ASADA. Por lo menos para mí como
12 consumidor de agua eso es irrelevante. Si lo presta una ASADA o si lo presta
13 el AyA, yo quiero agua de calidad, servicio constante, a buen precio en mi casa,
14 independientemente de quién lo preste. Bueno, hoy el tema está judicializado
15 y le tocará a un juez de la República determinar si lo que hizo AyA está correcto
16 o no, si la ASADA tiene la capacidad de enfrentar los retos que tiene la
17 comunidad de Zona Fluca o no. Y si la ASADA tiene esa capacidad, pues que
18 siga administrando la ASADA y todos felices y contentos. Pero si lo que se
19 determina ahí es que ellos no tienen la capacidad de abastecer las
20 necesidades de la comunidad, que lo administre otra ASADA, que lo administre
21 el AyA o que lo administre la Municipalidad, porque también hay algunas
22 comunidades que cuando han sentido esa incapacidad de realizar las
23 inversiones que son necesarias, se han acercado a la Municipalidad de San
24 Carlos para que sea la Municipalidad la que opere esos acueductos. Ahora hay
25 una comunidad que está iniciando acercamientos con la Municipalidad de San
26 Carlos para que la Municipalidad opere el acueducto de esa comunidad y es
27 algo que están haciendo ellos mismos y que ya nosotros hicimos los estudios
28 técnicos y administrativos para poder asumir esa ASADA. Y si al final la
29 Municipalidad va a presentar un mejor servicio en esta comunidad, en buena
30 hora. Eso es lo que todos queremos, un mejor servicio. Con respecto al puente

1 que construimos ahí en la ASADA de Aguas Zarcas, el puente en sí ya está
2 terminado. Lo que me dicen es que faltan algunas obras de acceso al puente,
3 pero eso ya no corresponde al contratista, sino que esas son obras que tiene
4 que asumir la Municipalidad. Me imagino que serán bacheos o algunas cosas
5 ahí que están pendientes de realizar y que cuando se estén ejecutando labores
6 de ese tipo en la zona, evidentemente vamos a ir a sacar esos pendientes.
7 Doña Amalia me pregunta por el tema de las ventas ambulantes. Bueno, esta
8 es una lucha diaria que hace la Municipalidad de San Carlos y ya no nos
9 alcanzan los recursos que tenemos, porque no es lo único que hacen los
10 inspectores municipales, pero esos son parte de los trabajos que hace día a
11 día el Departamento de Inspectores. Y por supuesto que hay comerciantes que
12 están en regla, que pagan su patente, que pagan la Caja, que pagan alquiler,
13 que pagan Hacienda y que esto de alguna manera se convierte en una
14 competencia desleal para ellos. Y poder controlarlo absolutamente no es
15 posible para nosotros, pero la vigilancia y el trabajo constante que nosotros
16 hacemos en tema de ventas ambulantes va a continuar siendo así. Usted me
17 preguntaba por el tema del césped. Entiendo, o lo que me acaban de informar,
18 es que el jueves de esta semana llega el césped que hace falta para ya
19 continuar con la instalación. El tema de aguas que usted me mencionaba, la
20 verdad no tengo información al respecto, voy a hacer la consulta. Esteban me
21 preguntaba por el proceso que se está siguiendo por los contratos de
22 infraestructura vial en los distritos de La Palmera y de Santa Rosa. Hay un
23 órgano del debido proceso instalado en este momento que está en etapa
24 confidencial, no puedo revelar mayores detalles hasta que el proceso no
25 finalice. Esteban y Emmanuel me hablaban sobre la Ruta 2-10-625.
26 Efectivamente, esa es una ruta que estaba perdida. Esa es la realidad. Es un
27 camino que se perdió por muchos años de abandono. Esa es la realidad. Y que
28 poco a poco hemos ido haciendo inversiones en esta ruta para dejarla
29 transitable. Había habido en algún momento una llena que había destruido el
30 paso al inicio de la ruta, que fue donde lamentablemente falleció un señor, me

1 parece que el año pasado. Ese paso lo logramos restaurar en primera instancia
2 y ya nos permitió poder meter maquinaria. Hay un tractor que actualmente está
3 trabajando en la zona y poco a poco iremos haciendo otras inversiones para
4 recuperar el camino. Jorge Zapata me preguntaba por el tema de IA. Hemos
5 hecho algunas cosas interesantes en algunos departamentos. Si ustedes lo
6 tienen a bien, incluso podríamos tener alguna sesión de trabajo con los
7 Regidores para que vean qué temas hemos logrado mejorar. Hay algunas
8 cosas muy interesantes que se han hecho en el Departamento de Control
9 Interno, en el Departamento de Contabilidad, en todo el proceso que estamos
10 siguiendo de contratación con el ERP. Hemos usado mucha inteligencia
11 artificial y hay algunos temas interesantes también en el tema de
12 reestructuración. Ahora estamos viendo cómo implementar algunas mejoras
13 con inteligencia artificial en el tema de Alcaldía, de cómo se gestiona la
14 documentación, cómo se asignan tareas a los asistentes de Alcaldía y demás.
15 Entonces, hay algunos avances por ahí que hemos hecho. El tema de parques
16 infantiles inclusivos. Se sacó la licitación. Yo esperarí que esta misma semana
17 quede ya adjudicada y una vez que esté adjudicada podríamos este mismo
18 año realizar algunas compras. El tema de las aceras en el centro de Ciudad
19 Quesada que usted me mencionaba. Bueno, al igual que lo que pasó con las
20 calles con el tema de renovación del acueducto, lo que se seguía era las
21 aceras, primero se instaló la línea de conducción, que iba sobre la calle
22 principal, y luego se tuvo que ir conectando cada comercio a esa línea de
23 distribución. Obviamente había que hacer trabajos en la acera. Entonces es un
24 poco lo mismo que vivimos en el tema de la calle. Es lo mismo que ha sucedido
25 en las aceras. Y más allá de eso, hemos hecho algunas inversiones muy
26 importantes en materia de aceras en el distrito de Quesada. Don Carlos Mario,
27 que tal vez lo tiene más fresco que yo, pero creo que habremos invertido
28 fácilmente unos 100 millones de colones en aceras en el distrito de Quesada,
29 mucho más, me dice Carlos Mario, con proyectos muy importantes que hemos
30 hecho en mejoramiento de aceras. También es importante recalcar que la

1 inversión que nosotros hacemos en aceras es en rutas cantonales y una buena
2 parte del centro de Ciudad Quesada está atravesada por dos rutas nacionales
3 y eso nos complica un poco las inversiones en esas rutas. El tema del
4 reglamento de aceptación de calles públicas voy a consultarlo porque no sé en
5 qué departamento estará en este momento. Entonces voy a hacer la consulta.
6 El tema de acarreo en Pocosol, que me pregunta Juan Pablo. Se recibieron
7 algunas apelaciones, pero yo creo que ya se están resolviendo. Siendo así, yo
8 esperaré que no falte mucho para que ya pueda quedar la adjudicación en
9 firme. Falta entregar en este momento el Lowboy y creo que solo eso. De
10 equipos por comprar, solo eso. Yo espero que, en el próximo presupuesto
11 extraordinario, y así está incluido en el borrador, compremos una vagoneta más
12 y entonces eso viene en el próximo presupuesto extraordinario. Eduardo me
13 preguntaba por el tema de las concesiones de los tajos. Todas las concesiones
14 que nosotros tenemos en tajos son concesiones temporales. No tenemos ni
15 una sola concesión permanente. Esto quiere decir que las concesiones
16 temporales están atadas a decretos de emergencia. Entonces, cuando vencen
17 esos decretos de emergencia, vencen esas concesiones temporales que
18 nosotros tenemos y este año vencen dos de esos decretos. Como medidas
19 alternativas para el vencimiento de estas concesiones, en primera instancia
20 estamos apilando todo el material posible en esos sitios, porque el problema
21 es que una vez que el material está apilado, no importa que ya la concesión
22 haya vencido, el material está apilado. Entonces, en este momento tenemos
23 los equipos apilando todo el material posible en estas concesiones para que
24 nos permita trabajar el resto del año. Adicionalmente, también hay material que
25 se draga en las represas hidroeléctricas. Ese material, ya obtuvimos la
26 autorización para extraer en Peñas Blancas, en el proyecto que tiene el ICE.
27 Ya el ICE nos dio la autorización y hace como un mes más o menos recibimos
28 ya la autorización del MINAE de poder utilizar esa escombrera, que es el
29 término técnico que ellos llaman, pero es material que ellos sacan del río
30 porque tienen que estar limpiando las tomas de agua para las represas

1 hidroeléctricas. También obtuvimos ya el permiso de Coopelesca para retirar
2 ese material en Hidrozarcas, en la represa que tiene Coopelesca ahí, en el
3 proyecto hidroeléctrico que ellos tienen. Y ya gestionamos la autorización ante
4 el MINAE. Esa está pendiente de resolver por el MINAE, la de la escombrera
5 de Peñas Blancas. Así ya tenemos tanto autorización del ICE como
6 autorización del MINAE. Y ahí hay, no sé, miles de metros cúbicos. O sea, ahí
7 hay muchísimo material que nosotros podemos utilizar y que vamos a poder
8 utilizar durante bastante tiempo. Y hemos iniciado, y ya es una lucha que
9 tenemos desde hace, yo creería, más de un año, el proceso de contratación
10 para los procesos de obtener concesiones permanentes. Yo creo que esa
11 contratación la habremos sacado unas tres o cuatro veces y las cuatro veces
12 la licitación se ha declarado desierta. Ahora creo que ya la volvimos a sacar y
13 esperaríamos que ya haya algún oferente que cumpla con todos los requisitos
14 necesarios para poder iniciar los trámites. Obtener concesiones permanentes
15 no es fácil porque los requisitos son muchos y los equipos que se conforman
16 alrededor de un trámite de este tipo incluyen no solo abogados, geólogos, la
17 parte ambiental, sino también la parte de arqueología para determinar que no
18 haya ningún yacimiento arqueológico. O sea, es una serie de profesionales tan
19 amplia que a veces es difícil encontrar un solo consorcio, una sola empresa
20 que pueda ofrecer ese paquete completo. Y bueno, pareciera que ya en esta
21 última licitación sí hay empresas o profesionales que han mostrado más interés
22 y que nosotros podamos iniciar los trámites ante SETENA, Geología y Minas
23 para ya obtener concesiones permanentes y no estar dependiendo de decretos
24 de emergencia para poder sacar concesiones temporales. El tema de que no
25 cierren a las 7 lo voy a conversar, le voy a hacer la observación al
26 Departamento de Parquímetros para que ellos hagan la gestión ante la
27 empresa proveedora para que se corrija el tema, porque yo coincido con usted
28 en que el corte debería ser automático y no que el tiempo siga corriendo. Con
29 el tema de los vehículos municipales, efectivamente los vehículos de la
30 institución no pagan parquímetro. En algunos otros contratos incluso lo

1 extienden a otras instituciones públicas. En el caso de nosotros, solo los
2 vehículos municipales. Pero esto no es que los vehículos municipales tengan
3 que estar aquí en el edificio mucho tiempo. Para eso hay un plantel municipal.
4 Voy a revisar, a pedir que revisen en el GPS y corregir ese caso puntual. Más
5 bien, si usted tuviera un día o alguna hora o algo que me pudiera pasar, se me
6 haría un poco más fácil. Keilor, anótelo ahí. Y básicamente es eso, a Emanuel
7 ya le había respondido cuando le respondí a Esteban.

8 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Voy a decir
9 un dicho que dice: cuando al perro le pican las pulgas, ¿Qué pasa? ¿Se sacude
10 o se rasca? Juan Diego ahora hacía alusión hablando del tema de la Ley de
11 Patentes, que dónde estaban las propuestas de los Regidores y creo que hablo
12 en general de todos los Regidores y que no conocía nada sobre esto. Si nos
13 devolvemos en el tiempo, bueno, no recuerdo exactamente si hace un año que
14 está acá, pero sí tiene bastante tiempo. Pero no es que quiera decir que el
15 Concejo Municipal no lo haya atendido. De hecho, la Comisión de Jurídicos ha
16 sido muy prudente con la atención de esto y cuando llegó, casi que de
17 inmediato, en una de las siguientes Sesiones se empezó a atender acá dentro
18 de este Concejo Municipal. Este servidor, después de un análisis que hizo con
19 un máster en Administración Financiera sobre el proyecto, también trajo
20 algunas observaciones a la comisión que se empezaron a analizar en ese
21 momento. Pero después, en algún momento de los análisis que hacía la
22 comisión, se realizaron algunas consultas legales y eso implicó que el Concejo
23 Municipal de alguna manera le pusiera una pausa a esto hasta obtener las
24 respuestas de la parte legal. Y ahora nuevamente vuelve el tema a la mesa de
25 este Concejo Municipal después de un Acuerdo que se toma en días
26 anteriores, en donde la comisión le dice a todos los Regidores: estamos de
27 nuevo analizando este tema y queremos que en los 30 días naturales
28 siguientes ustedes hagan sus observaciones con respecto a este proyecto de
29 Ley. Entonces, solamente para recalcar, Juan Diego, y estar claros de que sí
30 hemos estado trabajando en esto, que al menos este servidor sí tiene claro en

1 qué podría contribuir para poder mejorar este proyecto de Ley, que yo creo que
2 sí son varias cosas las que se tienen que atender. Inclusive, en ese momento
3 creo que vino gente de representación en el tema de cultura e hicieron algunas
4 observaciones importantes a la comisión. Solamente quería recalcar este
5 punto.

6 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, indica: De parquímetros
7 también, que me decía don Jorge Rodríguez, y es cierto. Cuando no tiene
8 tiempo guardado, y que me parece a mí que es un cobro indebido, si usted
9 tiene tiempo guardado, cientos y restos de minutos, y se parquea y dura dos
10 minutos, le rebajan los 30 minutos. Y eso no está contemplado dentro del
11 reglamento. Eso lo tengo completamente claro porque revisé el reglamento, lo
12 estudié a fondo y demás, y emitimos una recomendación y estuvimos en la
13 comisión. Pero sí tiene esa cuestión también de que, si usted tiene tiempo
14 guardado, que para mí no debería ser y que no está contemplado en el
15 reglamento, si usted utiliza dos minutos, le rebajan 30 minutos. Pero bueno,
16 eso se lo dejo para que nos ayude con eso. Y también, como decía el Regidor
17 Esteban Rodríguez, primero a la comisión llegó lo de la Ley de Impuestos e
18 Incentivos de la Municipalidad de San Carlos, entre paréntesis, Ley de
19 Patentes, porque el nombre correcto es el anterior. El 23 de septiembre del
20 2025, desde ahí comenzamos a trabajar en el tema. Ya en muchas Sesiones
21 de la comisión se ha analizado el oficio, que me lo sé de memoria, es el 1951.
22 Hemos tenido al licenciado Alexander Bogantes, al licenciado Leonidas
23 Vázquez, hemos tenido gente del Colegio de Abogados, de la Asociación de
24 Topógrafos, de la Cámara de Comercio y una gran cantidad de organizaciones
25 a las cuales hemos convocado y hemos hecho partícipes en las sesiones de la
26 comisión para analizar este tema, que no es un tema fácil, es un tema bastante
27 complicado. Esta Ley de Patentes está desde 1998 y anteriores Concejos
28 tampoco le han dado prioridad a una Ley que está desde 1998. Pero bueno,
29 aquí el asunto no es echarse culpa ni mucho menos, ni hacer reclamos ni nada
30 por el estilo, sino que por lo menos desde mi posición como coordinador de la

1 Comisión de Asuntos Jurídicos, desde que este proyecto de Ley llegó a la
2 comisión, junto con el Regidor Zapata en su oportunidad y con la señorita
3 Regidora Crisly González, le hemos puesto atención. De hecho, como lo dijo
4 Esteban antes, en un informe de comisión que fue ahora en mayo del 2026, le
5 solicitamos a los señores Regidores, con todo respeto, para que analicen esta
6 Ley que tiene detalles importantes. Como lo decía el señor Alcalde, es una Ley
7 que más bien baja, o sea, más bien pierde la Municipalidad, por un lado, pero
8 gana por otro. ¿Por qué pierde? Porque se baja lo que es el porcentaje, porque
9 antes era un 2% más un 10%, que no tengo ahorita claramente sobre qué era,
10 sí sobre utilidades brutas. Nada más que quede claro que la comisión está
11 trabajando muy fuertemente en este proyecto de Ley.

12 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Qué
13 dicha que el resto de los compañeros también están desmintiendo al señor
14 Alcalde porque sí ha habido bastante interés al respecto y sí se ha discutido,
15 también yo asistí a una de esas exposiciones que, por cierto, hizo don Leonidas
16 y discutí con él y yo no le veo, como don Eduardo, esa visión tan positiva de
17 que dice que se le va a bajar los impuestos a todos los sancarleños porque
18 resulta que se va a recoger tomando los ingresos brutos, o sea, una persona
19 que no se ganó nada va a estar obligada a pagarle a la Municipalidad y eso sí
20 es pagar más, sobre todo cuando uno no tiene. Otro tema que la verdad es
21 que me sorprende es el momento, o sea, cómo el señor Alcalde es tan
22 insensible de no entender que la mayoría de los habitantes de San Carlos viven
23 del agro y del turismo. O sea, no puede ser que haya esa diferencia de que, ah
24 no, es que está muy vieja y entonces hagámoslo ahora. O sea, la mayoría de
25 la gente está recibiendo menos ingresos porque se depende del dólar. La
26 economía se mueve fuerte por el dólar en este cantón. Y la verdad es que
27 lamento mucho que lo vea así, como de que nada más está obsoleta y bueno,
28 arreglémosla y punto. No, es que esto le va a tocar la bolsa a la gente. Luego,
29 el otro tema sobre el organigrama. Dice que ya todo eso está solucionado.
30 Entonces podemos pensar que, además de que el organigrama ya está

9 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, señala: No, no, es
10 rapidísimo, doña Luisa. Yo también tengo mis consideraciones y
11 observaciones. Es más, se las puedo enviar, desde hace mucho tiempo las
12 tengo. No dije antes que estaba de acuerdo con lo de las rentas brutas. Lo que
13 sí puedo decirle, por análisis y estudio que he hecho del tema, es que para el
14 contribuyente sí hay una mejoría. Porque antes se gravaba el 2% sobre las
15 rentas brutas y un 10% sobre las netas. O sea, había dos tasas impositivas o
16 tarifas impositivas y ahora se va a modificar eso, va a ser solo un 2%. Entonces,
17 sí hay un leve beneficio para el contribuyente sancarleño, nada más.

18

19 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA
20 SEÑORA PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –

21

22

23

24

25

26

27

28 **Raquel Tatiana Marín Cerdas**

Ana Patricia Solís Rojas

29 PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL